REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 48^a, en martes 20 de junio de 2023 (Ordinaria, de 10:09 a 14:47 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
I. ASISTENCIA	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
DESARCHIVO DE PROYECTO	22
RECONOCIMIENTO A LIDERAZGO DE DIPUTADA CAROLINA MARZÁN Y AGRADECIMIENTO A DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL EN II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN	26
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA ZUNILDA ESPINOZA CÓRDOVA, DIRIGENTA SOCIAL DE RANCAGUA, Y DE SEÑORA FLOR BUSTOS, MADRE DEL DIPUTADO RENÉ ALINCO	27
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	28
FUSIÓN DE PROYECTOS	28
SALUDO A DELEGACION DE GUATEMALA	28
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	29
V. FÁCIL DESPACHO	29
SISTEMATIZACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS Y ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES QUE TIPIFICAN DELITOS CONTRA ORDEN SOCIOECONÓMICO Y ADECUACIÓN DE PENAS APLICABLES (OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETINES N ^{OS} 13204-07 Y 13205-07, REFUNDIDOS)	29
VI. ORDEN DEL DÍA	35
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	35
ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ASIMILAR A ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS CULTURALES A SOCIEDADES DE PROFESIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16003-24)	51
ESTABLECIMIENTO DE VALIDEZ DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EXTRANJERAS COMO FUNDAMENTO DE LA AGRAVANTE DE REINCIDENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETINES NOS 15262-07 y 15892-07 REFUNDIDOS)	Q /1

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓ	N10
RESTABLECIMIENTO DE CLASES TELEMÁ RESGUARDO DE SU SALUD ANTE POSIBLES B DE RESOLUCIÓN N° 899)	ROTES RESPIRATORIOS (PROYECTO
EXPLICACIONES POR DICHOS DEL PRESIDENT CELEBRACIÓN DEL 4° ANIVERSARIO DEL PAI SOCIAL (Proyecto de resolución N° 900)	RTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA
ADOPCIÓN DE GESTIONES Y MEDIDAS LEG PERMISO POSNATAL EN FAVOR DE TRABAJA ENCUENTREN HACIENDO USO DEL BENEFICIO	DORAS Y TRABAJADORES QUE SE
CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO POSITIVO, PERSONAS MAYORES Y EL FORTALECIMIENTO ADULTO MAYOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 9	EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS D DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL
RESPETO IRRESTRICTO A FUNCIONES J JUDICIAL, APEGO A RESOLUCIONES JUI EMANADAS DE LA CORTE SUPREMA, Y CUMPI RESPECTO DE RECURSOS DE PROTECCIÓN DEVOLVER DINEROS COBRADOS EN EXCESO	DICIALES, ESPECIALMENTE LAS LIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES QUE ORDENARON A ISAPRES
PREOCUPACIÓN POR INEPTITUD DEMOSTRAD DE CRISIS SANITARIA POR CIRCULACIÓN DE V DE CAMAS PEDIÁTRICAS, Y PERSECU ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, CIVILES Y PE DE LACTANTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 909	VIRUS RESPIRATORIOS Y GESTIÓN CIÓN DE RESPONSABILIDADES NALES CON OCASIÓN DE MUERTE
VIII. INCIDENTES	
FISCALIZACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL RETAL DE ATACAMA (OFICIOS)	L, EN PARTICULAR EN LA REGIÓN
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA APR CHACABUCO, COMUNA DE COLINA, PRO METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	VINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN
VIABILIDAD DE PRESTACIÓN DE ASESORÍ NACIONALES Y MUNICIPIO DE MAIPÚ A JUNTA CHILE PARA REGULARIZACIÓN DE CANCH POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA, SECTOR (OFICIOS)	A DE VECINOS INDEPENDENCIA DE A DE BÁSQUETBOL DE SEDE Y Y MAYOR SEGURIDAD PARA EL
CREACIÓN DE UCI PEDIÁTRICA EN HOSPITAL DE AYSÉN (OFICIO)	
FISCALIZACIÓN A BARCAZA LA TEHU INFRAESTRUCTURA, REGIÓN DE AYSÉN (OFICI	
AGILIZACIÓN A EJECUCIÓN DE PROYECTO SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE A ARAUCANA, COMUNA DE LOS ÁLAMOS, PROV	ANTIHUALA, TEMUCO CHICO, LA

EXPRESIONES CON MOTIVO DE 229° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN COMUNA DE CONSTITUCIÓN
ANTECEDENTES Y FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN CON DISPOSICIÓN DE BASURA EN RELLENO SANITARIO LA LAJA, PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EVITAR AISLAMIENTO DE LA POBLACIÓN ANTE LLUVIAS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO). 130
REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE SITUACIÓN DE CASAS ENTREGADAS A FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN AEROPUERTO CARRIEL SUR
PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS GENERADOS POR VERTEDERO CLANDESTINO EN COMUNA DE CONCHALÍ Y PATROCINIO DEL EJECUTIVO A PROYECTO DE LEY QUE PERMITE A MUNICIPIOS REQUISAR INMUEBLES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD (OFICIOS)
NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN Y REFINERÍA PARA AUMENTO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN Y REFINO DEL PAÍS (OFICIOS)
RECONOCIMIENTO A LABOR DE TRABAJADORES DE LA SALUD ANTE EMERGENCIA RESPIRATORIA POR VIRUS SINCICIAL
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 137
AUMENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A VECINA DE COMUNA DE ANGOL (OFICIO)
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE VECINO DE COMUNA DE PURÉN (OFICIO) 137
FLEXIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON APLICACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN FAVOR DE VECINOS DE COMUNA DE ANGOL (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR LIMITACIÓN EN CONECTIVIDAD A INTERNET EN LOS CESFAM DE REGIÓN METROPOLITANA, PARTICULARMENTE EN LOS DE LAS COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)138
NECESIDAD DE REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ESPERA EN PROCEDIMIENTOS PARA CONSTATACIÓN DE LESIONES EN CENTROS DE SALUD (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE QUE ADULTOS MAYORES ELIJAN SU LUGAR DE VOTACIÓN Y SOBRE FACTIBILIDAD DE ELIMINAR DEL PADRÓN ELECTORAL A PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES (OFICIO)
PETICIÓN PARA QUE EMPRESA MANDANTE DE OBRAS SANITARIAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA REGULARICE PAGO DE FACTURAS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA (OFICIO)140
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07. (090-371).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° <u>14847-06</u> (S). (<u>589-371</u>);
- 3. "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (591-371);
- 4. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (593-371), y
- 5. "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 15990-13. (594-371).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (592-371).
- 7. <u>Informe</u> (Certificado) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el las Observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° <u>13204-07</u> (refundido con boletín N° 13205-07).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24.
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Benavente; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Donoso y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Declara de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola". Boletín N° 16040-01.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante que "Modifica normas legales que indica en materia de identificación de llamados telefónicos promocionales, publicitarios y de cobranza extrajudicial". Boletín N° 16041-03.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases que indican, contenidas en los artículos 3, inciso segundo y 22 inciso sexto de la ley Nº 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, y en el artículo 19, inciso décimo

- tercero del DL N°3500 que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 12884-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13384-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167, 171 y 174, del Código Sanitario. Rol 13482-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14410-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 14330-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 69 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, realizados por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, en relación con posibles irregularidades ocurridas, desde el año 2018 al 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 15430-07 y 15918-07, sobre protección del denunciante.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Del Real por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la nómina de personas obligadas a denunciar en caso de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y agrava pena que indica". Boletín Nº 16032-07.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que retira la reclamación sobre la conducta de la Mesa.

4. Nota

 Nota de la diputada señora Astudillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 6 de julio de 2023, para dirigirse a Madrid, España.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Yeomans, doña Gael. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si existen denuncias en contra del concurso interno del Hospital Barros Luco, denominado "Asignación de Responsabilidad Decreto N°29/2015 de Salud, ley N°1 9.664, Especialidades Odontológicas", cuyas bases fueron aprobadas por la resolución exenta N° 328, de 2022, de acuerdo a las consideraciones que expone. (358233 al 38915).

Ministerio de Educación

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (755 al 12263).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (755 al 12266).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (755 al 12313).
- Diputada Orsini, doña Maite. Procedimientos de mantención y fiscalización de instalaciones que se han realizado durante el último año en el jardín El Canelo, de la comuna de Huechuraba, en los términos que plantea. (809 al 38473).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Compras a productores locales en los últimos 4 años en las provincias de Arauco y Biobío, así como en la comuna de Lota, indicando los productos que se adquirieron. Asimismo, refiérase a la viabilidad de aumentar la compra de computadores, teniendo especial consideración a establecimientos que prestan cobertura en zonas rurales, donde la brecha de acceso a estos equipos es mayor que en las áreas urbanas. (812 al 34775).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Número de estudiantes beneficiados con la Beca Indígena, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media, en la Región de La Araucanía, en los últimos 4 años, además de su relación porcentual con la cantidad total de postulantes en el mismo período. Asimismo, indique el criterio de selección de los postulantes y remita el listado de las personas que integraron las últimas dos

- comisiones regionales en La Araucanía del programa de becas indígenas. (816 al 37163).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Participación del concejal de la Municipalidad de San Esteban, señor Rafael Ignacio Reyes Fuenzalida, en el taller de poesía realizado por la Escuela Despertar, ubicada en la comuna de Los Andes, instancia en la que realizó una charla sobre la lucha social por la crisis de octubre de 2019, indicando si dicha actividad constituye o no adoctrinamiento político a los alumnos. Asimismo, señale las políticas públicas existentes para evitar lo descrito, conforme a los planes y programas de educación vigentes. (829 al 38391).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de adoptar medidas para solucionar las irregularidades planteadas por el Colegio de Profesores de la comuna de San Pablo, particularmente en las obligaciones del municipio con sus trabajadores del área de la educación. (831 al 3337).
- Diputado Schubert, don Stephan. Niveles de alfabetización de alumnos de 1° a 3° básico. (832 al 26834).

Ministerio de Energía

 Diputado Romero, don Leonidas. Conflicto que originó, con fecha 16 de mayo de 2023, el inicio de una huelga de hambre por parte del presidente y del tesorero del Sindicato de Trabajadores de Enap Refinería Biobío. (38810 al 38810).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (17355 al 38725).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de actualizar la estrategia para la gestión de olores y dictar el reglamento respectivo, considerando la situación que afecta especialmente a vecinos y vecinas de las comunas de Maipú y Tiltil, quienes durante años han tenido que soportar una contaminación odorífica, producto de su cercanía con plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de celulosa, sitios de disposición final de residuos y de empresas contaminantes. (232390 al 38626).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes. Aplicación de la restricción vehicular 2023 a los vehículos con sello verde, como parte del Plan de Gestión de Episodios Críticos, indicando los estudios correspondientes que demuestren que dicha restricción efectivamente reducirá la cantidad de material particulado y polución. Asimismo, señale los programas o políticas públicas, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa y/o las municipalidades que promuevan el asfaltado, aseo, la limpieza y mantención de veredas y calzadas dentro de la provincia de Santiago. (232392 al 37815).
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas y acciones concretas que se han ejecutado entre los actores del mundo público, privado y la sociedad civil para socializar el proceso de declaración de humedal urbano "Desembocadura del Río Maule", presentada por la Municipalidad de Constitución y declarada admisible por el Ministerio del Medio Ambiente, remitiendo los antecedentes que requiere. (232393 al 35820).

Diputado Rivas, don Gaspar. Escombros, desechos y basura orgánica que se encontrarían en descomposición y abandono en la Región Metropolitana de Santiago, indicando el número de basurales ilegales que existen en la zona y los planes y medidas que tiene el ministerio para terminar con esta problemática, remitiendo los antecedentes que requiere. (232394 al 37659).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 278. Solicitar a S. E. el Presidente de la República dar respuesta fundada, por intermedio del Ministerio de Educación, respecto de las líneas generales del plan de condonación del Crédito con Aval del Estado. (800).
- Proyecto de Resolución N° 749. Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un plan de condonación que incluya medidas administrativas y legislativas para concretar el compromiso de terminar con la deuda educativa de una manera justa, progresiva y gradual. (822).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias en las dependencias de la red de salud. (1114 al 40366).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de terrenos que ha adquirido el Estado por medio de gestiones del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de los Servicios de Vivienda y Urbanización desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha de respuesta de este oficio, individualizándolos e indicando su comuna, superficie, valor total y valor por metro cuadrado. (1150 al 37202).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1438 al 39802).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de instalar medidas de seguridad viales en las veredas del cruce vial ubicado en la intersección de Genaro Gallo con Hernán Fuenzalida, de la Población O'Higgins, comuna de Iquique, tales como pilotes o bolardos, para proteger a los peatones del tráfico y maniobras vehiculares. (174 al 41163).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (298 al 40017).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas

legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (335 al 39241).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (383 al 39562).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (558 al 39800).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar las licencias médicas rechazadas o impagas de la señora Angélica Tobar Acosta y los requerimientos que haya realizado. (59 al 41131).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (603 al 39091).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (794 al 40063).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Hechos de violencia ocurridos recientemente en las cercanías del Liceo de Aplicación y la situación de los presuntos responsables, en los términos que plantea. (815 al 34848).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Participación del concejal de la municipalidad de San Esteban, señor Rafael Ignacio Reyes Fuenzalida, en el taller de poesía realizado por la Escuela Despertar, ubicada en la comuna de Los Andes, instancia en la que realizó una charla sobre la lucha social por la crisis de octubre de 2019, indicando si dicha actividad constituye o no adoctrinamiento político a los alumnos, indicando las medidas o herramientas que se adoptarán con el objeto de evitar desviar la enseñanza de los planes y programas de educación. (829 al 38392).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (985 al 37480).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud a nivel nacional y de hospitales públicos, además de los Centros Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (41238 de 19/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado actual de las licencias médicas por patologías relacionadas con salud mental, en los términos indicados. (41239 de 19/06/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile tenga a bien remitir los antecedentes que se tuvieron a la vista para ordenar el retiro anticipado del señor Fernando Antonio Zúñiga Ramírez de la institución que usted dirige, en los términos que plantea. (41241 de 19/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cumplimiento de la planificación presupuestaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos indicados. (41242 de 19/06/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Nuevos requisitos establecidos para la continuidad del beneficio de agua potable por camiones aljibes, que comenzarán a regir desde el 1 de julio de este año y con el cual solo podrán continuar con el beneficio aquellas familias que pertenezcan al 80% más vulnerable en el Registro Social de Hogares, remitiendo los antecedentes que requiere. (41244 de 19/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios utilizados para determinar los cupos de empleo para las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, en los términos que plantea. (41245 de 19/06/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios utilizados para determinar los cupos de empleo para las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, en los términos que plantea. (41246 de 19/06/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación de la demanda de atención usuaria de pacientes de mayor gravedad por la crisis sanitaria que afecta al país por virus respiratorios, indicando el número máximo de pacientes ventilados invasivos en UCI correspondiente a las semanas del 5 al 11 de junio y del 12 al 18 de junio 2023, junto a la programación para la semana del 19 al 25 junio 2023.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para evaluar el estado estructural del Puente Vergara, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en los términos que requiere. (41248 de 19/06/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de controles policiales realizados y las infracciones por exceso de velocidad cursadas, indicando, además, la tasa de accidentabilidad generada en el tramo de 3 kilómetros que recorre la zona urbana de Los Niches, conforme al Plan Regulador Comunal de Curicó vigente y en la ruta J-679, de la comuna de Curicó, en los últimos 5 años. (41249 de 19/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para evaluar el estado estructural del Puente Vergara, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en los términos que requiere. (41250 de 19/06/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Si vuestra subsecretaría ha tomado conocimiento de la denuncia de maltrato ocurrido en el jardín y sala cuna Villa Parque Forestal, ubicado en calle 3 de Mayo Nº 960, Villa Parque Forestal, comuna de Curanilahue,

- Región del Biobío. De ser afirmativa la respuesta, indicar las directrices impartidas al respecto, como, asimismo, las medidas a adoptar en relación a la profesional denunciada. (41251 de 19/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Si ha tomado conocimiento de la denuncia de maltrato ocurrido en el jardín y sala cuna Villa Parque Forestal, ubicado en calle 3 de Mayo N° 960, Villa Parque Forestal, comuna de Curanilahue, Región del Biobío. De ser afirmativa la respuesta, indicar las directrices impartidas al respecto, como, asimismo, las medidas a adoptar en relación a la profesional denunciada. (41253 de 19/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Dotación de Carabineros y estrategias que se han implementado, según el Plan Calle sin Violencia, en la comuna de Cañete. (41254 de 19/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación jurídica en que se encuentra el inmueble ubicado en la calle Errazuriz 475, en el sector de Batuco de su comuna. (41255 de 19/06/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la Cantera Chacabuco, ubicada en la comuna de Colina, en los términos que requiere. (41256 de 19/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fallecimiento de la lactante de tres meses de edad Mía Olivares en el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, indicando la existencia de solicitud de cama en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica a través de la red centralizada de camas críticas y si existía disponibilidad para el traslado de la lactante de haber sido el caso. (41257 de 19/06/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Entrega de medicamentos en el Centro de Salud Familiar de Batuco, dependiente de vuestra Corporación Municipal de Salud, en los términos que requiere. (41258 de 19/06/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para entregar solución a los problemas de alcantarillado, que afecta a las calles Ecuador, Chile, Francia e Inglaterra del sector de Batuco en su comuna. (41259 de 19/06/2023). A Municipalidad de Lampa.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:09
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:09
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:09
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:09
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:09
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:09
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:09
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:09
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:09
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:09
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:09
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:09
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:09
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:09
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:39
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:09
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:09
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:09
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:09
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:09
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:09
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:15
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:09
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:09
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:54
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:11
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:09
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:09
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:26
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:09
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:09
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	SPCA	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:09
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:09
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:46
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:09
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:09
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:09
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:09
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:50
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	SPCA	-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:09
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:11
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:09
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:09
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:09
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:09
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:09
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:09
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:16
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:09
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:09
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:10
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:09
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:09
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:09
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:09
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:09
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:23

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Jaime de Aguirre Hoffa; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la subsecretaria de las Culturas y las Artes, señora Andrea Gutiérrez Vásquez, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; ACCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:09 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Voy a suspender la sesión por cinco minutos. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en los últimos minutos han ocurrido algunos hechos que son de conocimiento de todos. Por lo mismo, me gustaría que el señor Secretario nos indicara qué artículo del Reglamento recoge la suspensión de la integración de la Mesa. También quiero conocer el monto de las asignaciones especiales que reciben los vicepresidentes de la Corporación y saber si por esta suspensión -entiendo que no está normada en ninguna parte del Reglamento- la señorita Vicepresidenta dejará de recibir esas asignaciones o si seguirá percibiéndolas hasta el término del mandato de la Mesa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario va a responder la consulta del diputado Luis Sánchez respecto de la carta de renuncia de la Vicepresidenta señorita Catalina Pérez.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, conozco el procedimiento de renuncia en el Reglamento y puedo explicar cómo funciona.

Primero, tengo que recibir la carta de la señorita Vicepresidenta para poder contextualizar la respuesta.

Segundo, efectivamente, la Mesa tiene asignaciones, como bien saben sus señorías, relacionadas con el personal que ella contrata para que sirva en los respectivos cargos.

Insisto: una vez que conozca en qué consiste lo que señala la señorita Vicepresidenta, responderé a cabalidad.

DESARCHIVO DE PROYECTO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 18 del Reglamento, solicito el desarchivo del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica (boletín N° 11364-06).

El proyecto fue ingresado el martes 8 de agosto de 2017 y archivado el 4 de abril de 2022, sin haber tenido ningún tipo de tramitación en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por lo que reitero mi petición de desarchivo.

Como particularidad, para que la consideren los diputados al momento de tomar la decisión, tiene solo una firma: la de su autor, el señor José Antonio Kast.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado José Carlos Meza?

No hay acuerdo.

Recuerdo a la Sala que este tipo de peticiones debe ser presentado por escrito a la Mesa.

Corresponde votar la solicitud del diputado José Carlos Meza, en orden a desarchivar el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica (boletín N° 11364-06).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	ía Luisa	Christian	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Javiera	lia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Benjamín	Frank
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Mauro	Jaime	Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Carlos		da, Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
nos, Fernando		Rubén Darío	Alberto
Bravo Salinas, Mar-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Urruticoechea Ríos,
ta	Tomás	Hernán	Cristóbal

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	II eal Kizama Henry	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	II ilavii Vivanco Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	· ·	•	Sagardia Cabezas, Clara
Bugueno Sotelo, Felix	Felix	Perez Olea, Joanna	Santana Castillo, Juan
Cicardini Milla, Danie- lla	González Olea, Marta	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se desarchivará el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor DE **REMENTERÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al diputado José Carlos Meza si este proyecto de ley fue presentado por el entonces diputado José Antonio Kast cuando su primo fue ministro de Estado.

Solo quiero saber eso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados, les pido, por favor, que utilicen bien las solicitudes para plantear puntos de Reglamento, porque si no se trata de un asunto de Reglamento, se va a cortar el micrófono.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento, la ministra señora Jara debe tomar posición solo en el lugar asignado a las autoridades y no se puede pasear por la Sala. Lo mismo rige para el ministro señor Elizalde. El artículo 20 del Reglamento los obliga, y obliga a la Mesa a hacer cumplir esa disposición. De manera que las autoridades no pueden pasearse por la Sala como si fuese una quinta de recreo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, a propósito de la mala educación, cuando el diputado requirió aquello, ¿también se refiere a pasear a los maridos, cónyuges o parejas por los pasillos de la Cámara de Diputados, a almorzar en los comedores y a tratarlos como un diputado...?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Santibáñez, hemos cortado su micrófono porque hay que hacer buen uso de las solicitudes para plantar asuntos de Reglamento.

RECONOCIMIENTO A LIDERAZGO DE DIPUTADA CAROLINA MARZÁN Y AGRADECIMIENTO A DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL EN II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en un escenario tan complejo, ayer le pedí un minuto para rendir un homenaje a la extraordinaria conducción que hizo la diputada Carolina Marzán Pinto de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Hay que destacar que en este hemiciclo se reunieron más de 120 personas, parlamentarios y parlamentarias de todo el orbe, con ocasión de dicho evento, razón por la cual quiero resaltar la figura de la señora diputada Carolina Marzán.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El diputado Hernán Palma nos robó las palabras, porque efectivamente íbamos a hacer un reconocimiento público al liderazgo de la diputada Carolina Marzán en la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se llevó a cabo en Chile. Ella fue una de las personas que pelearon por que Chile postulara y luego ganara la realización de este evento en nuestro país.

Por lo tanto, agradecemos el liderazgo internacional que la diputada Carolina Marzán ha demostrado en nombre de toda la Corporación.

Pido por favor a la Sala que le demos un aplauso a una diputada que ha sacado la cara por esta Corporación a nivel internacional.

Felicitaciones, diputada Carolina Marzán.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, no tengo un artículo del Reglamento al cual hacer alusión. La semana pasada, luego de que se me emplazara, porque no cité el Reglamento, busqué un artículo afín, pero no existe.

Quiero agradecer sus palabras y las del diputado Palma, pero creo que hay temas que es importante resaltar con nombre y apellido.

Finalmente, el éxito de la II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición fue resultado también de la participación de otros protagonistas que quiero destacar, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del Ministerio de Agricultura y de la Cancillería, especialmente de la División de Política Multilateral.

Sin embargo, en forma muy particular, quiero y necesito hacer un reconocimiento a todos los funcionarios y funcionarias del Congreso Nacional, tanto del Senado como de la Cámara de Diputadas y Diputados, porque tuvieron un desempeño de lujo, el cual es destacable no solo desde la perspectiva profesional, sino también por el cariño y la dedicación que pusieron en cada una de las labores que realizaron, lo que fue destacado a nivel internacional por parlamentarios de otros países. No puedo nombrar cada función, porque absolutamente todos y todas están involucrados.

También quiero hacer un reconocimiento especial y agradecer el apoyo incondicional del diputado Hernán Palma, de las diputadas Consuelo Veloso y Marta González, del diputado Cosme Mellado y de la senadora Carmen Gloria Aravena, quienes fueron elementos claves de participación y apoyo en la cumbre.

Por lo tanto, a ellos y ellas, a todos los funcionarios y todas las funcionarias, y a quienes mencioné, envío un abrazo tremendo y mi agradecimiento.

Señor Presidente, por supuesto, también le expreso mi agradecimiento a usted y al Presidente del Senado y a ambos secretarios, de la Cámara y del Senado, pues en todo momento estuvieron apoyándonos.

¡Muchas, muchas gracias! He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Carolina Marzán, nuevamente muchas gracias por el enorme trabajo efectuado a nivel internacional en representación de la Corporación.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA ZUNILDA ESPINOZA CÓRDOVA, DIRIGENTA SOCIAL DE RANCAGUA, Y DE SEÑORA FLOR BUSTOS, MADRE DEL DIPUTADO RENÉ ALINCO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud del diputado Cristián Tapia, en representación de la bancada del Partido por la Democracia, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Zunilda Espinoza Córdova, dirigenta social de Rancagua, quien fuera gestora de la creación del Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario, que se celebrará el 7 de agosto.

Adicionalmente, se rendirá el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la madre del diputado René Alinco Bustos, señora Flor Bustos.

Pido a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 69 diputadas y diputados, formulada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, en orden a crear de una comisión especial investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, en relación con posibles irregularidades ocurridas desde el año 2018 al 2023 en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, sobre protección del denunciante (boletines N°s 15430-07 y 15918-07).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACION DE GUATEMALA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En nombre de la Cámara de Diputados, saludo a una delegación que nos acompaña desde las tribunas, encabezada por el señor Pedro Amado Robles Valle, exembajador de la República de Guatemala en diversos países de Latinoamérica, e integrada por su cónyuge, la señora Eva Fabiola Samayoa, y la señora Patricia Nieto.

Ellos fueron invitados por el diputado Miguel Ángel Becker, de la Región de La Araucanía.

Sean muy bienvenidos a la Corporación.

Pido un aplauso para nuestros invitados.

-Aplausos.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, correspondiente al boletín N° 14068-01, con los siguientes diputados y diputadas: Juan Antonio Coloma, Benjamín Moreno, Marcela Riquelme, Nelson Venegas y Carolina Marzán.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

SISTEMATIZACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS Y ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES QUE TIPIFICAN DELITOS CONTRA ORDEN SOCIOECONÓMICO Y ADECUACIÓN DE PENAS APLICABLES (OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETINES NºOS 13204-07 y 13205-07, refundidos)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos.

Para la discusión de las observaciones se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro señores diputados y señoras diputadas por un máximo de dos minutos y medio cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual formula observaciones al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07), sesión 46ª de la presente legislatura, en miércoles 14 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14. -Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta Nº 7 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En reemplazo del diputado Gustavo Benavente, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Raúl Leiva, a quien ofrezco la palabra.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos, correspondiente a los boletines N^{os} 13204-07 y 13205-07, refundidos, con urgencia calificada de discusión inmediata.

La comisión destinó una única sesión a la discusión y votación de dichas observaciones, para lo cual se contó con la participación de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y del académico señor Antonio Bascuñán Rodríguez.

El proyecto de ley que se observa tuvo su inició en dos mociones refundidas, recogidas en los boletines N^{os} 13204-07 y 13205-07, ambos de enero de 2020, y radica su fundamento en el establecimiento de un sistema diferenciado para enfrentar la delincuencia económica, así como para perfeccionar la legislación penal en dicha materia.

Con fecha 3 de marzo de 2020, se acordó refundir ambos proyectos.

Durante el primer trámite constitucional, la iniciativa fue estudiada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, instancia que emitió un primer informe con fecha 15 de junio de 2021 y un segundo informe con fecha 29 del mismo mes.

Tras el respectivo debate y estudio de las propuestas, el proyecto fue aprobado y despachado por esta Corporación el 8 de julio del 2021.

Durante el segundo trámite constitucional, la iniciativa fue estudiada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, emitiéndose un primer informe con fecha 21 de mayo de 2022 y un segundo informe con fecha 4 de abril de 2023.

Tras el respectivo debate y estudio de las propuestas que realizaban las iniciativas legales, el proyecto fue aprobado y despachado a tercer trámite por el Senado el 25 de abril del presente año.

En el tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión de 15 de mayo de 2023, aprobó las enmiendas propuestas por el honorable Senado, por lo que se remitió el correspondiente oficio de ley al gobierno para su promulgación.

Si bien consta en la tramitación de la iniciativa y en el proyecto un cuidadoso estudio de la regulación, el funcionamiento del sistema y sus efectos, se han advertido en esta etapa algunos errores en la propuesta que requieren ser subsanados. Asimismo, existen algunos aspectos que, aunque menores, resulta pertinente, adecuado y deseable enmendar.

Este proyecto de ley ha sido acompañado en cada instancia legislativa de manera constante por un conjunto de destacados académicos de derecho penal.

En esta instancia de veto, el gobierno también ha consultado con dichos académicos las mejores fórmulas para salvar los asuntos detectados, los que se resumen del modo que se indica a continuación:

- 1) Se omitió en el listado de delitos base del delito de lavado de activos figuras que fueron incorporadas como tales durante el 2022. Ello es, evidentemente, una omisión involuntaria, dado que recientemente se habían incorporado los mismos por decisión del Congreso como delitos base.
- 2) Se mejora la redacción del literal de un artículo de la ley N° 20.009, dado que hacía referencia a normas que en el mismo proyecto fueron derogadas.
- 3) Para su mejor rendimiento y comprensión, se solucionan ciertas reiteraciones o vacíos en los catálogos de primera, segunda y tercera categoría de delitos económicos y se adecua el tratamiento del comiso en la ley de responsabilidad penal de la persona jurídica.
- 4) Hay un conjunto de materias que, aun cuando no afectan necesariamente de manera relevante la operatividad del nuevo sistema, resulta importante corregir a fin de evitar que interpretaciones excesivamente formalistas vayan en contra de la intención del legislador. Así, por ejemplo, se añade un inciso final en el artículo 468 del Código Penal, estableciéndose una regla expresa de subsidiariedad que evita potenciales conflictos con el artículo 7 de la ley N° 21.459, y se aclara la estructura típica del delito de estafa.
- 5) Se corrigen dos errores formales que fueron detectados, pues en modificaciones a la Ley de Mercado de Valores se hace referencia a "calificadoras" de riesgo, cuando la referencia correcta es a "clasificadoras" de riesgo.
- 6) Se introduce una regla especial para la entrada en vigor de las modificaciones a los delitos concursales, haciéndolas coincidir con la vacancia dispuesta por la reciente ley N° 21.563, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720 y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas.

Por acuerdo unánime de la comisión, las observaciones fueron votadas en su totalidad y en un solo acto, resultando aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, se recomienda a la Sala de esta honorable Cámara aprobar, sin más trámite, el texto de las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En discusión las observaciones del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy estamos concluyendo la aprobación y despacho a ley del proyecto que tipifica y sistematiza delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.

La iniciativa establece un sistema completo de nueva regulación penal de los delitos económicos, financieros y ambientales, todos delitos que se cometen con mucha frecuencia en

nuestro país, pero quedan en completa impunidad, porque en muchas ocasiones sus autores son agentes del mercado financiero o gerentes de grandes empresas o de grupos económicos. Hablamos de colusión de precios, de uso de información privilegiada, todo tipo de administraciones desleales, en fin.

Este es un proyecto de sistematización completa y tiene una larguísima extensión. El comparado contiene más de 250 páginas de modificaciones legales que tienen un solo norte: que exista una sanción mucho más severa para los delitos de cuello y corbata, los delitos económicos. Hoy, la justicia tiene un largo brazo para perseguir los delitos comunes y las cárceles están llenas de gente pobre que comete este tipo de ilícitos, pero aquellos que tienen un nivel socioeconómico alto y que cometen delitos que dañan a veces a miles de personas no pisan jamás la cárcel o simplemente son condenados a tomar clases de ética, dejando en evidencia la desigualdad ante la ley.

Por eso, hay que aprobar el proyecto en este trámite de veto presidencial. El Presidente de la República, antes de promulgar y publicar este proyecto como ley, nos pide que corrijamos un conjunto de errores formales, de referencia que tiene su texto, porque se estuvo tramitando en paralelo a otras modificaciones legales, como es la iniciativa que penaliza las bandas criminales, el crimen organizado, el narcotráfico, y se produjeron ciertas diferencias —reiterode referencia.

Las correcciones son todas formales. Las revisamos largamente en la Comisión de Constitución, y por la unanimidad de los parlamentarios, desde la UDI hasta el Partido Comunista, aprobamos este veto presidencial. Espero que en la Sala también lo aprobemos hoy por unanimidad y despachemos la iniciativa para que se convierta en ley de la república para que cambie la manera en que se realizan los negocios en Chile, que sea una competencia justa y también honesta.

Por eso, anuncio que aprobaremos el veto del Presidente de la República al proyecto. He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- No hay más inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las observaciones del Presidente de la República respecto de este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos.

¿Habría acuerdo para votar todas las observaciones de manera conjunta?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	ía Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	sme	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Daniel	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Chiara		dia	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego

Berger Fett, Bernar- do	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonar- do
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	II ilavii Vivanco Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
III Oncha Smith Sara I	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 47ª de la presente legislatura, en lunes 19 junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a los ministros presentes en esta sesión.

Está claro que el estado de excepción es una herramienta efectiva para combatir no solo el terrorismo, sino también su financiamiento, y en particular el crimen organizado.

En la macrozona sur nos enfrentamos al robo de madera, al tráfico de armas y municiones, y al narcotráfico. Por esto, es fundamental tomar acciones concretas para combatir esos delitos.

Ministra –por intermedio del señor Presidente-, estamos en la semana veinticinco del año y llevamos veinte ataques. El gobierno no puede esperar a que se produzca un ataque por semana. Cada ataque impacta de manera profunda en la vida de los trabajadores y sus familias, generando traumas y angustias constantes.

Por tal razón, le pido que se tomen medidas urgentes y se extienda el estado de excepción a mi región. No podemos permitir que la tranquilidad y la seguridad de las personas sean comprometidas. Es necesario que el gobierno demuestre su compromiso con el restablecimiento del orden y el respeto al Estado de derecho.

He dicho

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el sábado 17 de junio de 2023, en el sector Camán, comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, ocurrió un nuevo ataque, provocado por encapuchados que incendiaron 13 camiones en instalaciones de las obras del parque eólico.

Claramente, este acto vil y totalmente repudiable afecta la tranquilidad de todos los habitantes de la región que represento; afecta al empleo, ya que detrás de cada camión siniestrado existe a lo menos un trabajador que mantiene a su familia; afecta la inversión y, lo que es aún más lamentable, la inversión amigable con el medio ambiente, vinculada con la sustentabilidad por la que trabajamos día a día en Los Ríos.

Lamentablemente, este atentado se suma a otros, como el ataque ocurrido el 20 de mayo en el fundo Cuyinhue, comuna de Mariquina; el sucedido el 14 de mayo pasado en el sector Dollinco, comuna de Panguipulli; el acontecido el 1 de mayo en el sector Las Quemas, comuna de Río Bueno, que son solo los que hubo durante los últimos dos meses.

Claramente, en nuestra región estamos preocupados, por lo cual necesitamos certezas. Por eso es importante conocer los avances en materia de compromisos del gobierno, como la implementación del plan Centauro, que contemplaba la instalación de cámaras en las rutas más conflictivas y eventualmente más peligrosas, así como también la efectividad del aumento de dotación de carabineros, de infraestructura, de puntos fijos de control y de retenes móviles.

Valoro que en estos momentos el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, se encuentre en la región con el objeto de interiorizarse en terreno de la grave situación que se está viviendo en nuestro territorio. Esperamos que de esta gestión se tomen buenas decisiones, en especial que las vinculadas a la aplicación de medidas más drásticas se sumen a aquellas comprometidas en 2022, sin descartar la declaración de estado de excepción constitucional en la Región de Los Ríos.

Respecto de la solicitud del Presidente de la República de prorrogar el estado de excepción para Biobío y la Araucanía, claramente la voy a apoyar. Pero, por favor, señor Presidente, no se olvide de que en la Región de Los Ríos queremos paz y tranquilidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, no pertenezco a la zona afectada por el tema del terrorismo, pero, como profesional y como miembro de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, me preocupan los atentados que están ocurriendo actualmente, que se están incrementando, y con uso de explosivos.

En mi carrera como perito trabajé en cuatro de los casos Bombas en Chile, por lo que puedo señalar que hay que tomar este tipo de atentados con una delicadeza y una mirada tan profesional que posibilite, fuera de toda duda razonable, levantar aquellos rastros, huellas e indicios que permitan hacer una vinculación concreta y efectiva para así cumplir con ese estándar de prueba tan alto que hoy pide el sistema de justicia.

Hago un llamado a los ministros aquí presentes –ello, por intermedio del señor Presidente-respecto a cómo se abordará la mesa técnica -muchas veces uno ve ese tipo de mesas como más políticas- sobre eventuales o futuros atentados, atendiendo a la cartografía forense, a cómo se está viendo el levantamiento de aquellos indicios que nos permitan -vuelvo a insistir-, fuera de toda duda razonable, establecer clases de mecanismos, tipos de explosivos y la motivación de ellos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha pedido hacer uso de la palabra.

Recuerdo a sus señorías que la señora ministra tiene el uso preferente de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero excusarme ante la Sala, porque tendré que partir al Senado, ya que el proyecto sobre requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile está con discusión inmediata.

En vista de las urgencias, la Comisión de Seguridad Pública del Senado accedió a celebrar hoy una sesión extraordinaria. Vamos a intentar que allí se saque el proyecto como en Fácil Despacho. Además, debo ir a presentar la iniciativa a dicha instancia.

Camino a esta sesión me comuniqué con el subsecretario Monsalve, quien en estos momentos se encuentra en Los Ríos levantando información junto con las autoridades de la región, tanto de la delegación como de la Fiscalía y las policías. Está haciendo esas conver-

saciones ahora, referidas a los refuerzos que se pueden instalar para evitar la reiteración de ataques como el sucedido en la madrugada del lunes.

Sin embargo, hago un llamado a poner atención respecto de la evolución general del cuadro en Los Ríos.

Este año, en Los Ríos no hay más atentados que el año pasado; de hecho, incluyendo los atentados del día lunes, sigue habiendo menos que el año pasado.

El problema es que el atentado del día lunes fue especialmente grave, similar al que hubo hace unos meses en una faena forestal, donde evacuaron a los trabajadores, los hicieron salir desnudos de los baños, los intimidaron y después quemaron las instalaciones. Son ataques que tienen un impacto económico relevante en actividades que dan empleo, pero también generan en los trabajadores una sensación de vulnerabilidad y de riesgo que causa alarma.

Esos ataques también generan un precedente para las inversiones en la zona, porque probablemente muchas empresas interesadas en ser parte de estas actividades, después de ver estos ataques, se restan de hacerlo y como resultado quedan obras abandonadas, no se presentan ofertas en las licitaciones o se encarecen los precios.

Entonces, el impacto no es solamente para la empresa que sufre el ataque, sino también para sus trabajadores, para la economía local y para futuros proyectos, que se ven complicados o encarecidos. Por lo tanto, tomamos los hechos con la máxima gravedad y, por eso, se tienen que reforzar las estrategias. Estamos previendo un refuerzo en la investigación penal, porque el ataque a la empresa forestal aún no tiene resultados, esto es, no hay imputados ni, mucho menos, condenados.

Es muy importante que el nuevo atentado perpetrado tenga una investigación que dé frutos. Para ello, hay que reforzar la investigación que realizan la PDI y la Fiscalía, reforzar la presencia policial. El subsecretario está trabajando en cómo tener una red de controles superior, porque si bien todo este tiempo se han mantenido los controles en la zona, es necesario ampliarlos en sus capacidades para que tengan, por ejemplo, equipamiento blindado.

Los lugares donde existen controles se han vuelto muy riesgosos. Todos han escuchado de carabineros atropellados en los controles por individuos que, al intentar eludir el control, atropellan a un carabinero y se dan a la fuga. Entonces, se requiere de un apoyo especial para que esos controles se hagan en condiciones de más seguridad y eficacia, lo cual también es importante dentro del esfuerzo que hay que realizar.

Respecto del resto de la macrozona sur que está con estado de excepción, hemos tenido un trabajo muy intenso. La semana pasada tuvimos una reunión con parlamentarios de la zona, con el triste desenlace que todos conocemos, de la filtración de esa conversación; pero más allá de que se haya cometido ese acto bochornoso, que realmente atenta contra el esfuerzo que se realiza, quiero destacar que el Presidente de la República ha tenido tres reuniones con los parlamentarios de la zona. No sé si en otro gobierno se había tenido un espacio así para generar ese tipo de articulación con las autoridades representativas, en este caso, parlamentarios, para tratar los temas. Vamos a mantener ese esfuerzo; no vamos a dejar que un incidente, como el que hubo, opaque este esfuerzo de coordinación. De esa reunión salieron una serie de compromisos, informaciones y observaciones que el Ejecutivo ha recogido y trabajará. Así se va perfeccionando la manera de desarrollar el estado de excepción constitucional.

Probablemente, voy a alcanzar a volver antes de la votación. En todo caso, quedan con ustedes la ministra Maya Fernández, el ministro Álvaro Elizalde y la subsecretaria Macarena Lobos, quienes estarán encantados de responder sus consultas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la crisis de seguridad que se vive en la macrozona sur, especialmente en las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos, demanda dar nuevos pasos en la protección de los derechos y libertades de las personas que viven en la zona.

Hoy se nos pide prorrogar el estado de excepción por vigésima quinta ocasión, sin que veamos cambios o efectividad real en la actual medida, y sin que se mencione siquiera la posibilidad de evaluar su extensión a las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, donde el narcoterrorismo también está presente con ataques incendiarios que tienen atemorizada a la población. Cada vez que discutimos este punto sentimos que los atentados están cada vez más cerca de la Región de Los Lagos y, particularmente, de la provincia de Osorno.

Hace unos días, los atentados fueron contra faenas de instalación de torres eólicas en la Región de Los Ríos, sumándose a los ataques incendiarios que ya conocemos. Esta situación provoca un altísimo índice de inseguridad en nuestros vecinos, y vemos un letargo que nos preocupa en la acción de la autoridad. Como aún no se deciden a decretar estado de excepción en Los Ríos y en Los Lagos, solicito, al menos, que se tomen algunas medidas preventivas concretas y se desarrollen acciones de prevención y de inteligencia en la región, sobre todo en las comunas de San Juan de la Costa, Puyehue y Osorno, donde la presencia forestal es importante, y en las comunas de Puerto Octay y Fresia, donde se desarrollan proyectos eólicos susceptibles de eventuales atentados terroristas. Hago esa advertencia.

Desde la UDI demandamos estas acciones, como así también lo han hecho parlamentarios del oficialismo. Frente a una situación de tal magnitud, es responsabilidad de las autoridades competentes adoptar todas las medidas que se encuentren a su alcance para poner fin a una escalada de violencia desmedida, sin matices ni medias tintas, que aumenta la percepción de impunidad con que actúan las organizaciones criminales, y que ha tenido consecuencias fatales para la zona y sus habitantes.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, no olvidemos por qué estamos aquí. Una zona importante de nuestro país está siendo víctima de ataques terroristas. Y la pregunta es ¿dónde está la urgencia? Tenemos todavía pendiente la ley de usurpación de terrenos, en la que se

está trabajando, al igual que en la de inteligencia, que ha progresado gracias a que la comisión de la Cámara está avanzando en su discusión. Pero ¿qué pasa con las reformas?

Presentamos una reforma a la Constitución para permitir que el Ejército y Carabineros realicen en paralelo el control de identidad, reforma que no ha recibido la urgencia del gobierno. Respecto de la ley antiterrorista, tan necesaria, recién ahora, tras un año y tres meses, el gobierno está entendiendo que es necesario e indispensable tener una ley antiterrorista. ¿Por qué tanta dilación?

La ministra dijo que se habían realizado tres reuniones. Efectivamente ha sido así, y me parece bien, aunque deberíamos haber tenido más reuniones. ¿Por qué? Porque la región lo amerita. No es un acto de benevolencia del gobierno. Lo que se requiere es trabajar en conjunto, y nosotros estamos dispuestos a asistir a todas las reuniones a las que nos invite el Presidente de la República, así como mañana vamos a ir a La Moneda al inicio de la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Lamentablemente, el acto va a ser en Santiago y no en la Araucanía o en el Biobío. Creo que es un mal punto de partida.

¿Dónde está la protección de los derechos humanos y, en particular, el derecho humano a la libertad religiosa?

Tenemos una escuela confesional quemada el 2 de junio; una capilla católica quemada el 16 de junio y más de treinta iglesias quemadas en la macrozona sur. ¿Dónde está la protección del derecho humano a la libertad religiosa, que está siendo fuertemente conculcado?

Finalmente, quiero señalar que en la Región de Los Ríos cuesta tanto levantar y atraer inversión y retenerla, pero cuesta tan poco perderla.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, Los Ríos quiere vivir en paz; Los Ríos no quiere más situaciones de violencia.

¡Qué lástima que se haya ido la ministra del Interior, porque pareciera que se minimiza lo que está sucediendo hoy en Los Ríos!

No es normal que en ninguna región de Chile ocurra lo que sucede en la macrozona sur, pero pareciera ser que hoy la macrozona sur termina en La Araucanía, y se olvidan de que el año 2021, en Los Ríos hubo 55 ataques, y el año 2022, 74 ataques. Esos ataques requieren ser enfrentados con firmeza.

Pareciera que estuviéramos normalizando que se produzca este tipo de ataques, que -¡ojo!no solamente son ataques a empresas o faenas productivas, sino que también se registran
ataques y amenazas a trabajadores. Se siembra el terror en una comunidad que es absolutamente pacífica. Lamentablemente, en la región no hemos tenido liderazgos regionales que
sean capaces de enfrentar este tipo de situaciones. A saber, tenemos una delegada presidencial que no toma decisiones y solamente condena y presenta querellas; un gobernador que
llama solamente al diálogo. ¡Discúlpenme, con los terroristas y delincuentes no se dialoga!
Las comunidades mapuches de la Región de Los Ríos son pacíficas, dialogantes y están insertas en toda la sociedad. No son ellas las responsables de estos hechos. A estos criminales

y delincuentes tenemos que perseguirlos con dureza y firmeza. No podemos seguir dilatando la toma de decisiones. Por eso, vengo señalando desde hace mucho tiempo que se deben tomar estrategias que sean directas y vayan a la vena.

Si el gobierno determina que los hechos acaecidos en la Región de Los Ríos no son de la magnitud de lo que ocurre en las regiones de La Araucanía y del Biobío, bien, pero dígannos a los representantes de la Región de Los Ríos cuáles van a ser las medidas concretas que se van a adoptar para enfrentar los hechos. Al final del día, pareciera que solo condenamos y presentamos querellas, pero en los hechos concretos, seguimos sufriendo los embates de la delincuencia y el terrorismo.

Felicito el hecho de que el subsecretario del Interior esté reunido en Los Ríos. Me hubiera encantado haber estado allá para mostrarle lo que se está viviendo. Me encantaría que se reúna también con los alcaldes, porque, lamentablemente, la gente de Los Ríos está viviendo en una zona de terror y parece que nos vamos a tener que acostumbrar a vivir de esa manera sin que se haga nada.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la subsecretaria y a la ministra.

Hay que decir las cosas claras: los gobiernos de Michelle Bachelet, los gobiernos de Sebastián Piñera y el gobierno del Presidente Boric son gobiernos acomplejados en materia de seguridad, porque el diagnóstico es sumamente claro. Hay dos situaciones que hay que separar completamente: por un lado están las demandas históricas del pueblo mapuche -una causa justa-, y por el otro -ello tiene que ver con una cuestión totalmente distinta-, los grupos terroristas y narcos que están causando terror en todo el sur de Chile. Son gobiernos acomplejados, porque les cuesta separar las cosas y enfrentarlas como corresponde, cada una con su propia estrategia.

En materia de seguridad, escucho al diputado Marcos Ilabaca, quien representa a la Región de Los Ríos, pidiendo la fuerza del Estado, la fuerza de los militares y tratar a los terroristas como corresponde. Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al diputado Ilabaca que esto partió en la Araucanía en 1996. Hoy, la situación está presente en cuatro regiones de Chile. En Rancagua también hubo un atentado incendiario de las mismas características que ya conocemos. Cuando lleguen a Santiago, cuando los atentados golpeen la capital de Chile, recién nos vamos a dar cuenta de que esto se debe enfrentar con seguridad, de frente, sin miedo y sin complejos, todo lo contrario de como ha sucedido durante los gobiernos pasados, pero también en este.

Es necesario que, de una vez por todas, empecemos a decir las cosas por su nombre y que todos los partidos políticos nos saquemos la vendita ideológica.

El pueblo mapuche es un pueblo tranquilo. Diálogo por siempre y para siempre, pero que los terroristas se sequen y se pudran en la cárcel. Y si tienen que morir, pues que caigan todos.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a la subsecretaria.

Vamos a aprobar esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, pero me preocupa sobremanera lo que está sucediendo. La ministra Carolina Tohá, quien lamentablemente no está presente, señaló que ha bajado el número de atentados, pero han recrudecido en violencia. Ha habido atentados explosivos en la zona y cada día se está desafiando más el Estado de derecho y nuestras instituciones. Veo que nos falta inteligencia y coordinar la persecución penal.

Hay criterios dispares en las fiscalías. Podemos mantener este estado de excepción, ocupar incluso más contingente, dar más facultades, pero, lamentablemente, no estamos abordando el problema, porque nuestro Estado está muy departamentalizado y no se coordina. En materia de explosivos, un día el caso lo toma la Policía de Investigaciones y el siguiente Carabineros. Entiendo que hoy la fiscalía ha nombrado un fiscal especial para aquello, porque esto es tremendamente preocupante.

Llamo al gobierno a ocuparse de esta materia. Cuando recién tengamos muertos el gobierno se va a ocupar del problema, va a perfeccionar los sistemas de inteligencia, se va a apurar y va a funcionar de lunes a lunes.

Insisto: hago un llamado para ocuparse de la situación. Esto es grave y ni siquiera los medios cubren lo que sucede como deberían. Debemos trabajar por la seguridad interior y por fortalecer nuestras instituciones. El estado de excepción no basta. Hay mucho más por hacer.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra presente.

Esta es la vigesimoquinta oportunidad en que venimos a votar la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, que, obviamente, sancionaremos favorablemente. Pero ¿cuál es el objetivo? ¿En qué estamos? ¿Por qué estamos en esto en forma permanente? ¿Por qué el estado de excepción no nos está dando el resultado que queremos, esto es, que podamos tener paz y con esa paz poder volver a trabajar, a invertir y a generar empleo para nuestra gente? Eso es lo que nos interesa.

Esta madrugada, una excavadora fue quemada en el sector Cunco-Melipeuco, y trece camiones en el sector del futuro Parque Eólico Caman, ubicado en Paillaco. No he escuchado a ninguno de los verdes o de personas de otros colores que hayan comentado ese acto en contra del parque eólico. Me preocupa eso también.

Entre el 2 y el 18 de junio hubo trece atentados, siete en la Araucanía, cinco en el Biobío y uno en Los Ríos. El presidente Boric nos visitó. Nada dijo de terrorismo, nada dijo de seguridad.

Presidente Boric, necesitamos un gobierno que se ponga los pantalones y comience a actuar como corresponde.

Dios salve a nuestra Araucanía.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero reiterar lo que hemos dicho cada vez que hay una prórroga a la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, pero esta vez con más fuerza.

En la discusión de la prórroga del estado de excepción anterior se nos dijo que ya no era acotado y, la verdad, en los hechos, no vemos diferencia alguna con lo que ha ocurrido con la aplicación de los estados de excepción anteriores. Es más, las cosas están peor, porque hoy los atentados son con explosivos. Recordemos lo que pasó en la comuna de Los Álamos y en Ñuble. Esto se está extendiendo no solo por el sur, sino también hacia el norte. A ello hay que sumar lo que ocurrió en Placilla. En otras palabras, hubo tres atentados simultáneos, frente a los cuales la respuesta del Estado, hasta ahora, francamente ha sido nula.

Hoy tenemos un estado de excepción que hay que perfeccionar. En ese sentido, quiero hacer el punto en que Arauco no es lo mismo que la Araucanía. Represento a Arauco y la verdad es que la cantidad de controles, de fiscalización es muy menor respecto de lo que hay en la Araucanía. Muy bien por la Araucanía, a pesar de que siguen ocurriendo hechos, pero debe haber un trato y una disposición de recursos igualitario, incluso mayor, porque si revisamos las cifras, en la zona sur de la provincia de Arauco existen más ataques.

Cuando la ministra del Interior y Seguridad Pública dice que no ha habido muertes, bueno, ¿hay que esperar a que haya muertos para reaccionar oportunamente y presentar el plan que necesitamos? ¿Hay que esperar que se pierdan vidas nuevamente? Tenemos que celebrar que no haya habido muertos durante meses, pero sí hubo ataques con explosivos y se atacó un bus escolar. No hay un día en que no haya un atentado. Eso no es para felicitar a nadie en lo absoluto; es para trabajar con sentido de urgencia y real conocimiento del territorio.

Hoy, la Región de Los Ríos está amenazada. Vamos a tener que seguir decretando estados de excepción en todo el país. Es la única herramienta que hay, pero aquí lo que necesitamos es un plan verdadero. La Comisión para la Paz y el Entendimiento es un camino, pero el camino principal y urgente es brindar protección a los habitantes de toda la macrozona...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no sé por qué tienen miedo de decir que en Chile hay terrorismo y que se ha ido expandiendo a otros lugares donde no existe estado de excepción. Es más, esa expansión se ha producido con el uso de explosivos muy peligrosos. Ello ha ocurrido en Placilla, Región de Valparaíso; en Ñuble y en Los Ríos. Donde

está más suave, ellos van y atacan. ¡Terroristas: eso es lo que son! Lamento que ahora nos estemos dando cuenta.

No podemos decir que no lo vimos venir. ¡Pero, por favor! Desde hace muchos años estamos diciendo que hay terrorismo en Chile. El año pasado, en la discusión de la ley de presupuestos, aprobamos en este Parlamento una política nacional contra el terrorismo, que quedó a cargo del subsecretario del Interior. Aprobamos los recursos para llevar adelante esa política. ¿Y qué sucedió? Nada. Las técnicas investigativas para la ley antiterrorista y para el plan contra el crimen organizado también estaban incluidas en esa ley de presupuestos. ¿Por qué no se aplica esa ley? Hay que aplicar la ley antiterrorista para todos esos tipos, comprar la tecnología en forma rápida y mejorar el tema de inteligencia. Pero no hay que dejar de decir las verdades: en Chile hay terrorismo, que se debe atacar con toda la fuerza de la ley, pero también se deben generar las instancias necesarias para ir a buscar a esos terroristas y terminar con ellos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en relación con las faltas al orden, invoco el número 6 del artículo 90 del Reglamento, que dice: "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

 (\ldots)

6. Incita en los discursos a la subversión del orden social establecido.".

A mí me sorprende que pase inadvertido que el diputado Mauricio Ojeda llame a resolver los problemas de la Araucanía matando a personas.

Pido que se quiten esas palabras del acta. La Mesa debe escuchar los discursos y, cuando eso ocurra, recurrir a nuestro Reglamento, porque, evidentemente, no es una herramienta legal matar a personas o incitar a matar a personas para resolver los problemas de seguridad interior.

He dicho.

-El diputado Mauricio Ojeda manifiesta su disconformidad fuera de micrófono.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- ¡Diputado Ojeda, por favor!

(El diputado Mauricio Ojeda continúa interviniendo fuera de micrófono)

¡Diputado Ojeda, lo llamo al orden! Si quiere hacer uso de la palabra, debe solicitarla a este Presidente.

Diputado Félix González, el procedimiento que corresponde es que la Mesa revise la intervención del diputado Mauricio Ojeda, para ver si es necesario, de acuerdo con la solicitud realizada por usted, excluir aquellas expresiones, pero eso le corresponde evaluarlo a la Mesa.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el deber principal de un Estado es la protección y la seguridad de sus ciudadanos. Esa seguridad puede tener muchas formas: seguridad jurídica, seguridad económica, seguridad social y, por sobre todo, seguridad física. Está claro que el Ejecutivo ha fallado en su deber principal a la gente de la Región de Los Ríos.

En verdad, en mis años que llevo como parlamentario nunca imaginé que estaría pidiendo estado de excepción constitucional para la Región de Los Ríos, por la falta de seguridad que sienten las vecinas y los vecinos.

Tenemos más de diez atentados desde julio de 2022 hasta junio de 2023. El último atentado fue la quema de trece camiones en las obras del parque eólico en la comuna de Paillaco.

Recordemos que la zona estuvo marcada por al menos cinco ataques incendiarios registrados en dos semanas, sumando un total de diecisiete hechos de violencia en lo que va del año.

La pregunta de fondo es: ¿se puede vivir en un país con ese nivel de violencia terrorista y narcotráfico?

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la ministra que este no es un problema de estadísticas. Ya nos acostumbramos a un gobierno indolente con las víctimas, con el Estado de derecho y con el desarrollo económico, a un gobierno que acepta la extrema violencia.

Llamo a mis colegas a rechazar el estado de excepción constitucional para que, de una vez por todas, se sume la Región de Los Ríos y no sigamos...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno tiene una lucha política determinada teñida de marxismo, de inmoralidad y de ignorancia, compatible con el terrorismo y la delincuencia, pero incompatible con los chilenos de bien. Es una mezcla fatal que es inconciliable con la libertad de los chilenos.

Dicen verdades a medias, con tantas interpretaciones, que pueden calificarse de mentiras, no solo en materia de seguridad, sino en todo ámbito.

Ahora, además de todo el daño que sufre el país por culpa de ustedes, nuevamente un ministro amenaza con levantar un nuevo estallido social. Otra vez quieren manchar nuestra tierra con sangre, desolación, ruina y zozobra.

Se repiten las amenazas de ministros y del Presidente. Entonces, imagino que los cursillos de tiranía van muy adelantados.

El gobierno y la vida de los chilenos son completamente incompatibles.

Tengan cuidado, porque los delincuentes deben pagar, pero también los políticos que los traen y los azuzan.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora subsecretaria y a mis colegas.

Continuamos con las renovaciones del estado de excepción constitucional, las cuales siempre he aprobado.

Quiero hacer un llamado a las autoridades de gobierno para que se cubra la mayor cantidad de comunas y sectores. Específicamente, lo señalo por los dos últimos atentados en la comuna de Melipeuco, un sector cordillerano, pacífico, tranquilo, hermoso, con personas de mucho esfuerzo que hoy se sienten realmente atemorizadas.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito adoptar todas las medidas de resguardo y seguridad. Las familias quieren vivir en paz y que sus hijos crezcan con seguridad y tranquilidad.

Por eso, pido al gobierno, en forma especial, atención para la comuna de Melipeuco. En particular, pido atención para las víctimas de los atentados, con el propósito de que realmente se les entregue la ayuda necesaria para que puedan recuperar sus herramientas de trabajo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, vamos a votar favorablemente esta renovación del estado de excepción constitucional, pero aquí deberían estar presentes no solamente los ministros relacionados con el tema de la seguridad, sino también los ministros de otras carteras.

En el Ministerio de Agricultura ven cómo permanentemente atacan a nuestros agricultores y ni siquiera los llaman. La gente de Conaf ha tenido que realizar denuncias en las inspecciones del trabajo por vulneración de sus derechos.

Por otro lado, en materia del Ministerio de Salud, los funcionarios de la salud están pidiendo vehículos blindados para ir a los sectores rurales. En materia del Ministerio de Educación, para qué hablar de la quema de los colegios o de los atentados contra los vehículos que trasladan niños.

Respecto del abuso a mujeres, se requiere que se pronuncie la ministra del ramo. ¿Qué dice la Defensoría de la Niñez? No se sabe. Tampoco hay presencia de la Dirección de Vialidad.

Entonces, aquí tiene que hacerse un trabajo en conjunto respecto de este tema, porque es la única forma de que todos los ministerios estén involucrados en la problemática que se vive en la Región de La Araucanía y la macrozona sur.

Respecto de la situación que está ocurriendo en la Región de Los Ríos, creo que el estado de excepción constitucional no tiene que decretarse por provincias o por regiones, sino por comunas.

En la macrozona sur hay comunas donde no ha habido hechos de violencia y todavía están bajo el estado de excepción constitucional. En cambio, en la Región de Los Ríos hay comunas que han tenido muchos atentados, como Paillaco, Lanco, Panguipulli y La Unión, y no están con estado de excepción constitucional.

Por lo tanto, aquí debe hacerse el mismo trabajo que se hizo con la covid-19, donde había comunas que ingresaban a unas fases con estado de excepción constitucional y otras que salían de ellas. En este caso también tiene que irse evaluando la situación. Yo creo que el gobierno no hace una evaluación.

Entonces, para solucionar la situación que vive la Región de Los Ríos, deben incluirse en el estado de excepción constitucional comunas de esa región a efectos de entregar la seguridad como corresponde.

Aquí nadie puede entender que el ministro de Energía nada dice cuando se ataca un parque eólico, que el ministro de Agricultura nada dice respecto de los temas que le competen, que la ministra del Trabajo y Previsión Social nada dice cuando se vulneran los derechos de los trabajadores. Cuando se queman viviendas, ¿qué dice el ministro de Vivienda y Urbanismo? Nada. ¿Qué dice el ministro de Transportes y Telecomunicaciones respecto de este tema? Nada.

El ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando se destruyen sectores patrimoniales, nada ha señalado. ¡Para qué hablar del ministro de Economía, Fomento y Turismo! Nada dice cuando se destruyen emprendimientos turísticos.

¡Para qué hablar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos! Respecto de lo que ocurre con Gendarmería y con los ataques a jueces, tampoco ha habido un pronunciamiento.

En este tema no solamente deben involucrarse solo los ministerios que hoy están presentes en esta Sala, sino todos los ministerios, a fin de defender a quienes laboran o trabajan en la Región de La Araucanía y la macrozona sur, porque todos sus habitantes quieren paz y tranquilidad para sacar adelante nuestra región y nuestro país.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en el último año han ocurrido 230 atentados a bienes en la Región de La Araucanía, 130 de extrema gravedad y de connotación pública, como incendios, quemas de viviendas, etcétera. Más que nunca se hace urgente declarar estado de sitio en la macrozona sur. Invito al gobierno a escuchar al senador Insulza, que es de su sector, que llama a conversar seriamente sobre la posibilidad de decretar estado de sitio en la macrozona sur.

Señor Presidente, esto está desbordado. Todos los días hay un atentado. Esto partió hace años, con la quema de camiones de empresas forestales y de empresas de áridos. Luego, empezaron a quemar bienes fiscales, como vehículos de Vialidad; siguieron con atentados a

iglesias; con disparos a furgones con estudiantes y a furgones de la salud; con disparos a vehículos y su quema en presencia de mujeres, y, los últimos atentados, con retención de personas. Entonces, esto va escalando todos los días.

Ante esos atentados, cabe preguntarse si el Estado va a seguir haciendo lo mismo o estamos dispuestos a enfrentar a estos grupos subversivos. La pregunta es simple: ¿el gobierno del Presidente Boric está dispuesto a enfrentar a los grupos terroristas o quiere seguir dialogando?

Por su intermedio, señor Presidente, se lo pregunto con mucha responsabilidad a la ministra, porque los hechos no disminuyen. Bajan dos o cinco puntos, y, al mes siguiente, suben diez puntos, y seguimos en lo mismo.

Ministra, todos sabemos que están encerrados en Temucuicui. Entonces, ¿por qué el Estado de Chile se niega a enfrentarlos, por qué se niega a ir a buscarlos? Me van a decir que puede haber bajas. Es posible, pero el Estado tiene todo el derecho a defenderse usando la fuerza legítima. Si seguimos como estamos, no vamos a resolver nada y la escala de violencia seguirá aumentando.

Voy a participar en la reunión de mañana de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, porque confío en que algo se puede avanzar, pero son cosas paralelas. Una cosa es el acuerdo y la negociación con los sectores pacíficos y otra muy distinta es combatir y enfrentar a los grupos terroristas, que siguen operando todos los días en la macrozona sur.

Hoy votaré en contra de esta renovación, primero, en solidaridad con los colegas de la Región de Los Ríos, que requieren estado de excepción, y, segundo, como un gesto para que el gobierno entienda que este estado de excepción es insuficiente. Sé que van a estar los votos para aprobarlo, pero la medida es insuficiente. Requerimos un estado de sitio para enfrentar, combatir y desarticular a los terroristas.

Espero que le pongan suma urgencia al proyecto sobre inteligencia y que al de usurpaciones no le sigan dando más vueltas los diputados oficialistas.

He dicho.

El señor **MULET** (don Jaime).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 158, de 7 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 158.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leo-
	Luisa	Karen	nidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia,
Jaime		sme	Natalia
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián	Tomás	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		dia	Clara
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Carlos		Javiera	Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	ro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do		Benjamín	Diego
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Andrés	Mauricio	Alexis
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada, Leo-
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	nardo

Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	lene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Francisco	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
Felipe		llermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
niella		Jorge	Nelson
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Se-
ía		Marcela	bastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
cardo	niel	Gaspar	
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez, Cristó-	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	bal	Camila	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana		Naveillan Arriagada, Gloria	Ramírez Pascal, Matías
HArce Castro, Montca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	·	* '	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castillo Rojas, Nat- halie	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José	Jiles Moreno, Pa-	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Miguel	mela	Alejandro	mora, Gastón

-Se abstuvieron:

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Placencia Cabello, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Matheson Villán, Christian	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ASIMILAR A ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS CULTURALES A SOCIEDADES DE PROFESIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16003-24)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales, contenido en el boletín N° 16003-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Hacienda son la señorita Claudia Mix y la señora Sofía Cid, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 42^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 8 de este boletín de sesiones.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La señorita MIX, doña Claudia (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

Para el despacho de esta iniciativa su excelencia el Presidente de la República hizo presente la urgencia, calificada de suma, para todos sus trámites legales.

Su idea matriz es establecer una exención del impuesto al valor agregado a los servicios culturales prestados por las entidades que se señalan en el Título V, nuevo, que se incorpora en la Ley de Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985.

De acuerdo con el artículo 188 del Reglamento de la Corporación, el proyecto se aprobó, tanto en general como en particular, por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Marta González, Claudia Mix y Daniela Serrano, y los diputados Alejandro Bernales y Gastón von Mühlenbrock; en contra, se pronunció el diputado Mauricio Ojeda, y se abstuvieron los diputados Gustavo Benavente, Jorge Durán y Eduardo Durán.

Antecedentes

El mensaje señala que la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica, modificó el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, de modo que, a contar del 1 de enero de 2023, se aplicaría el impuesto al valor agregado sobre todos los servicios, salvo casos excepcionales, entre los que se consideran los servicios prestados por personas naturales y por las sociedades de profesionales, según lo dispone el numeral 8) de la letra E del artículo 12 del referido decreto ley N° 825.

En relación con la exención asociada a las sociedades de profesionales, se estableció, entre los requisitos para calificar, que los socios debían tener un título profesional o no profesional, otorgado por alguna universidad del Estado o reconocida por este o por alguna entidad que los habilitare para desarrollar alguna profesión, técnica u oficio.

En materia de cultura, artes y patrimonio, las trabajadoras y los trabajadores no neces ariamente cuentan con un título profesional o no profesional en los términos señalados, dinámica que se explica por las características particulares de este sector. Esto trae como consecuencia, al no cumplir con los requisitos necesarios para calificar como sociedades de profesionales, que dichas entidades no puedan acceder a la exención del IVA.

Relación descriptiva del proyecto

El proyecto de ley consta de un artículo único y de uno transitorio.

El artículo único intercala un Título V, nuevo, en la Ley de Donaciones con Fines Culturales, disponiendo una exención del impuesto al valor agregado a los servicios culturales prestados por las entidades que ahí se indican, con base en los siguientes pilares:

- a) Se establecen los servicios culturales que podrán optar a la exención del impuesto al valor agregado definidos como servicios relacionados con la investigación, formación, mediación, gestión, producción, creación y difusión de las culturas, las artes y el patrimonio.
- b) Se indica que quienes podrán optar al beneficio son personas jurídicas conformadas exclusivamente por personas naturales, quienes deben trabajar en la prestación de servicios culturales, así como corporaciones o fundaciones y otro tipo de organizaciones detalladas en la norma, siempre que no persigan fines de lucro y presten servicios culturales.

c) Se dispone que será responsabilidad del Servicio de Impuestos Internos fiscalizar la correcta aplicación del beneficio, pudiendo solicitar información al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El artículo transitorio dispone la fecha de entrada en vigencia de la exención.

Discusión del proyecto

Durante el estudio del proyecto, el Ejecutivo, en síntesis, señaló que esta iniciativa pretendía continuar con la reactivación económica del sector cultural, que no siempre está compuesto por profesionales. En razón de ello, se buscaba homologar a las diversas formas asociativas en que se prestaban los servicios culturales con las sociedades de profesionales, para hacerles aplicable la exención del IVA contemplada en el decreto ley N° 825. Lo anterior, debido a que por las características particulares del sector cultural, artístico y patrimonial, las personas que se dedican a esta área no necesariamente cuentan con un título profesional o no profesional en los términos señalados, lo que traía como consecuencia no cumplir con los requisitos para calificar como sociedades de profesionales y, por tanto, estar impedidas de acceder a la exención.

Algunos diputados y diputadas se manifestaron de acuerdo con la iniciativa por cuanto opinaron que esta exención contribuiría a fomentar el desarrollo de aquellos oficios del sector que no requerían de un título profesional, en especial el de las escuelas de arte que imparten cursos en esta materia, junto con potenciar y hacerse cargo de un sector alicaído, lo que tornará accesible la cultura a la comunidad.

Otros parlamentarios, en tanto, argumentaron en contra de la iniciativa por considerar que el gobierno está cambiando el paradigma en torno a la conveniencia de bajar los impuestos para el desarrollo de una actividad económica, medida contradictoria, dado que solo se aplicaría al sector cultural, en circunstancias de que la reforma tributaria promovida por el Ejecutivo apuntaba exactamente en el sentido opuesto respecto del resto de los sectores productivos.

Finalmente, el proyecto fue aprobado por mayoría de votos en los mismos términos propuestos en el mensaje, según se consigna en las constancias reglamentarias de este informe.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el presente proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Damos la bienvenida al ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Jaime de Aguirre, y a la señora subsecretaria de la misma cartera, señora Andrea Gutiérrez.

En reemplazo de la diputada Sofía Cid, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Agustín Romero.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria,

sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

Concurrieron en representación del Ejecutivo el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Jaime de Aguirre; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, quien estuvo acompañada del coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en impulsar una medida que evite el encarecimiento del trabajo tanto de entidades que se dedican al ejercicio de la actividad cultural como de personas individuales que se desempeñan en el ámbito de la cultura, artístico o patrimonial, pero siempre que las desarrollen de modo similar a las sociedades de profesionales, todo ello considerando, por una parte, la enorme labor social y educativa que ejercen, y, por otra, que en el sector cultural se presentan otros tipos de asociaciones y trabajos distintos a una sociedad de profesionales, cuyo problema central es de índole tributaria, de manera que sus operaciones del giro quedarán, a partir de esta ley en proyecto, exentas del impuesto al valor agregado, análogo a lo que se establece para las sociedades de profesionales.

La iniciativa pretende hacerse cargo especialmente de la situación que afecta a las agrupaciones culturales constituidas como personas jurídicas, cuyos integrantes, aunque cumplen con la mayor parte de los requisitos establecidos en la normativa, en muchos casos no cuentan con títulos profesionales o no profesionales reconocidos por el Estado y, por tanto, no pueden acceder a la exención del IVA.

Como respuesta a esta situación, el proyecto de ley incorpora una medida que, junto con promover la reactivación económica del sector, evitará el encarecimiento del ejercicio de su actividad en la medida en que se trate de entidades similares a las sociedades de profesionales actualmente exentas del IVA.

En particular, mediante un artículo único que modifica la ley N° 18.985, de Donaciones con Fines Culturales, el proyecto establece los requisitos que deberán cumplir las entidades sin fines de lucro que presten servicios culturales, artísticos y patrimoniales para que sus operaciones del giro se encuentren exentas del impuesto al valor agregado en términos similares a los que actualmente benefician a las sociedades de profesionales.

Por medio de una disposición transitoria, se dispone una vigencia retroactiva de la normativa a contar del 1 de mayo de 2023.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la presente iniciativa tendrá impacto en los ingresos fiscales como resultado de la menor recaudación de IVA producto de la menor base imponible que conlleva la exención que beneficiará a las organizaciones y servicios comprendidos en la disposición. La menor recaudación se estima en 18.068 millones de pesos para el presente ejercicio 2023, y en 27.102 millones de pesos en régimen para 2024.

La comisión requirió algunas precisiones y aclaraciones sobre el beneficio contemplado en el proyecto de ley. Luego de ello, la iniciativa fue puesta en votación y resultó aprobada por 5 votos a favor y 1 en contra. Votaron a favor las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans (Presidenta), y los diputados Jaime Sáez, Raúl Soto y Gastón von Mühlenbrock. Votó en contra el diputado Agustín Romero.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

Las señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de las Culturas y a la subsecretaria de esa cartera.

Respecto del proyecto, según los datos de la Unesco, la irrupción de la pandemia, durante todo el tiempo en que se extendió en el mundo, castigó fuertemente al sector creativo-cultural, especialmente en América Latina y el Caribe, donde al menos 2,6 millones de puestos de trabajo de dicho sector se vieron afectados como consecuencia de las diversas restricciones establecidas. Las medidas de distanciamiento social, también asociadas al confinamiento, mermaron el sector creativo-cultural, lo que debilitó aún más la situación precaria de los profesionales, trabajadores y trabajadoras, de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas de artistas y trabajadores independientes de las culturas, muchos de ellos y ellas, como sabemos, de carácter informal.

También sabemos que las condiciones de trabajo en que vive la mayoría de las trabajadoras y los trabajadores de las culturas son precarias en nuestro país: se desempeñan bajo contratos inciertos, incluso fuera del margen legal; son prestadores de servicios a honorarios, autofinanciados y obligados -perdón por la palabra; se lo digo, por su intermedio, señor Presidente, a las autoridades- a competir en los fondos concursables, que ya sabemos que no es un mecanismo que entregue equidad, protección laboral y derecho al trabajo. Es decir, son varias las dimensiones que afectan a los trabajadores y las trabajadoras de este sector.

Asimismo, como todos sabemos, desde el 1 de enero de este año comenzaron a gravarse con el IVA decenas de servicios profesionales prestados en nuestro país por empresas y algunas sociedades profesionales que no estaban afectas a este impuesto. La ley, en este sentido, exceptúa el pago de IVA a los servicios profesionales de personas en general, pero los trabajadores de las culturas, en su mayoría, que ofrecen servicios, terminan sí o sí pagando el IVA por no contar con alguna de las condiciones para acceder a las exenciones establecidas por el Servicio de Impuestos Internos, lo que evidentemente va profundizando mucho más su inestabilidad.

Esta iniciativa, que discutimos en general y en particular el día de ayer en la comisión, establece una exención para los servicios culturales prestados por entidades, análogo a la establecida para sociedades de profesionales. Creemos que es una medida positiva y de mucha justicia para un sector golpeado y olvidado por el Estado, no solo durante la pandemia, sino en todo el período presente.

Por eso, llamamos a no confundir el debate de la recaudación fiscal versus la exención, porque son cosas totalmente distintas. Debemos avanzar, a propósito de la discusión efectuada ayer en la comisión, sobre la reforma tributaria, porque, al haber mayores y mejores avances de las políticas culturales, se podrán entregar beneficios de los que podemos gozar como sociedad.

En consecuencia, muchas gracias por poner en primer orden esta demanda histórica de los trabajadores de las culturas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, no es novedad la precarización y la falta de apoyo que aquejan al sector artístico cultural en nuestro país, algo que, lamentablemente, me ha tocado exponer muchas veces en esta Cámara de Diputados, desde el período pasado.

Es por ello que, en noviembre del año pasado, cuando los servicios culturales pasaban a estar afectos al IVA, el sector lo vivió con gran preocupación y principalmente no entendían que las autoridades de cultura no hubieran previsto un resguardo para el sector que se anticipara a esta noticia.

¿Por qué? Porque el arte y la cultura fueron los sectores más golpeados durante la pandemia y la recuperación económica todavía está en curso.

Valoro profundamente que el ministro Marcel me haya recibido en enero, junto con distintas agrupaciones, para plantearle esta situación, ocasión en que escuchó, de primera fuente, la preocupación sobre el enorme impacto regresivo que tenía esta medida para los servicios artístico-culturales.

También valoro el trabajo del equipo de Hacienda, así como, por supuesto, del Servicio de Impuestos Internos, por ingresar y elaborar junto con el sector artístico y cultural este proyecto. No quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar las palabras del Presidente de la República en la cuenta pública recién pasada, en el sentido de que era el momento de planificar el tan anhelado 1 por ciento de cultura. Tal como lo dijo hace unos días, cultura no es un gasto; cultura es una inversión.

Finalmente, quiero enviar todo mi apoyo a las y los trabajadores del Ministerio de las Culturas, que se encuentran actualmente en paro. Espero que pronto las justas medidas que demandan lleguen a buen puerto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, a lo largo de nuestra historia, el arte y la cultura han tenido notables representantes que nos han enriquecido y enorgullecido como país.

Entre ellos podemos encontrar películas ganadoras del Oscar, obras de arte en los museos más importantes, músicos autores de himnos que trascienden fronteras y poetas admirados y condecorados, entre muchos otros.

Es por eso que me parece tan lamentable el abandono que sufren nuestros y nuestras artistas, que han brindado tanto a nuestro país, pero a los cuales, no obstante, se les deja en segundo

plano, no se les valora, ni se les reconoce ni visibiliza. Por ejemplo, sin ir más lejos, cabe recordar la última paralización de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de las Culturas para exigir derechos laborales.

Comparto las palabras del Presidente Boric en cuanto a que gastar en cultura, en fomentarla y exportarla hacia el extranjero no es realmente un gasto, sino una tremenda inversión.

Este proyecto, que aprobamos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, apunta a fomentar el desarrollo de la cultura y a dejar de obstaculizar el ya por sí difícil camino que tienen que recorrer aquellos que eligieron vivir del arte, aliviándolos económicamente al eximirlos del pago de IVA.

Se ha vuelto popular, incluso hasta un cliché, decir que el sector más afectado por la pandemia fue el artístico y cultural, pero los antecedentes demuestran que el abandono viene desde mucho antes, que está presente hoy y que se proyectará a futuro en caso de que no actuemos con la urgencia que se requiere.

Es por eso que esperamos que este proyecto sea parte de una agenda cultural que apoye, ayude y fomente el desarrollo, el conocimiento, la difusión y la valorización de nuestra cultura y nuestros artistas.

Es en base al arte y la cultura que debemos construir una sociedad más justa, segura, sana, feliz y culta.

También podemos innovar como país y reconocer a todos los colegios artísticos de Chile, en donde nuestros niños también sean reconocidos con sus habilidades diferentes.

Hay que dar pasos y creo que esta es la oportunidad de hacerlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto busca hacer posible que los servicios culturales prestados por entidades de este ámbito estén exentos del pago de IVA, lo que en principio me parece positivo, pues es necesario fomentar la realización de eventos culturales, sin que ello implique un gasto excesivo para llevar a cabo las actividades.

Digo esto porque en mi querido Chiloé tenemos la suerte de compartir una hermosa cultura, que debe ser celebrada y puesta en conocimiento de todos los visitantes, pero para ello se requiere que se den las correspondientes facilidades, puesto que muchas entidades culturales se esfuerzan sobremanera para llevar a cabo sus eventos con pocos recursos. No podemos permitir que las sociedades de profesionales estén exentas de IVA mientras que los gestores culturales tengan que seguir pagando, aun cuando cuenten con menores recursos. Si esto es una realidad respecto de Santiago, imagínense en Chiloé.

La cultura no puede ser cara, porque nuestro país tiene una cultura maravillosa y diversa, de manera que se deben generar eventos que fomenten su conocimiento, la participación de las familias y la reunión entre los vecinos, sin poner trabas a ese tipo de eventos.

Espero que este proyecto genere cambios y que estos sean vistos en las regiones, ya que, lamentablemente, la mayor cantidad de eventos culturales se realizan en la ciudad de Santiago. Es necesario tener más instancias de este tipo en Puerto Montt, Cochamó, Calbuco, el archipiélago de Chiloé, Hornopirén, Futaleufú, Alto Palena y Chaitén.

Por otro lado, creo que es indispensable que el cobro de IVA a servicios sea revisado, porque son muchos los gremios que se han quejado a propósito de esta medida.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en la sesión de la Comisión de Cultura, celebrada ayer, al momento de votar esta iniciativa, planteé lo mismo que señalaré a continuación en esta Sala. Mi justificación para lo que voy a decir es muy sencilla.

Trato siempre de tener un mismo estándar, y cómo voy predicando aquello, también me gusta exigirlo. En ese sentido, no logro entender ni dimensionar cómo un gobierno que, de todas las maneras posibles, desde el ministro Marcel y todos los ministros y parlamentarios de gobierno, en cada instancia en que puede plantea que la solución de los problemas de Chile es recaudar más fondos a través de los impuestos. Eso es algo con lo que más en desacuerdo no puedo estar, porque generar o cobrar más impuestos lo único que logra es que este país no siga creciendo, y si no sigue creciendo, cada vez habrá más gente sin trabajo. A la gente no le alcanza para llegar a fin de mes y hay inflación; es decir, la economía se va a pique. Cuando no se fomenta el trabajo, el crecimiento y el empleo, mediante la disminución de impuestos, no se llega lejos.

Entonces, no puedo apoyar una medida como esta, puesto que se generará una discriminación. ¿Por qué a un grupo determinado se le exime de impuestos, pero al resto no?

Esto no significa estar en contra de la gente que trabaja en el mundo de la cultura, de ninguna manera, y por eso elegí integrar la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, porque quiero trabajar y hacer un aporte en ese ámbito, pero se debe tener un solo estándar, no un doble discurso. En ese sentido, considero que el gobierno ha equivocado el camino.

Se le pide al mundo empresarial, que genera trabajo, que genera empleo, que pague cada vez más impuestos, pero a otro sector se le deja libre de impuestos. Eso resulta incomprensible y es una discriminación, y en lo personal no estoy disponible para apoyar la discriminación de ningún tipo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto que viene a reconocer a los gremios y asociaciones de la cultura, que, como ya es sabido, se han visto tremendamente golpeados por la pandemia.

Pero si vamos más atrás de la pandemia, veremos que la cultura en nuestro país es un mundo que necesita apoyo, que se trabaje con él y que sea reconocido por el valor que entrega al país.

Todas las personas disfrutan y tienen la necesidad de asistir a eventos culturales, de que se fomente la cultura, que se resalte el patrimonio cultural. Lo vimos en el Día del Patrimonio: miles de familias visitaron todo el rico patrimonio que tiene nuestro país. Pero todo eso requiere, sin duda, un apoyo mayor desde el Estado.

Este proyecto no viene a hacer una discriminación positiva ni negativa, sino a igualar la condición de los trabajadores de la cultura con las otras asociaciones que ya tienen la exención del IVA. Así se lo explicaron en la comisión al diputado Ojeda, y es lamentable que no pueda incorporar esta razón de fondo y objetiva de por qué nace este proyecto.

Sin duda -insisto-, la cultura en nuestro país necesita urgentemente este respaldo, y en todos los ámbitos.

También, los funcionarios de las culturas hoy están reclamando mejores condiciones laborales para hacer de ese ministerio un ministerio real, con más fuerza, que tenga los recursos disponibles y que pueda suplir todas las necesidades que hoy tiene nuestro país en el sector.

Valoramos este proyecto y, por supuesto, que lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Creo que la discriminación, tal como lo discutimos ayer en la comisión, es al revés. En tiempos de pandemia, en tiempos complejos y difíciles se creó un montón de ayudas: bonos para las mipymes, las pymes, las asociaciones, las ferias, en fin, para todo el mundo.

Recién ahora se pudo otorgar un bono para los trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura. Y aquí no me refiero a los funcionarios, sino a los trabajadores y trabajadoras de las culturas, el arte y el patrimonio. Esto no tiene nada que ver con los funcionarios del ministerio, y hay que tenerlo claro. Estamos hablando de cultores, de creadores, de personas que usan su habilidad, su don para crear a diario y sobrevivir con ello, pero que no tienen la posibilidad de optar a beneficios.

Lo que hace esta iniciativa es evitar que ellos, a través de asociaciones de personas naturales que no necesariamente tengan títulos profesionales, queden exentos del pago de IVA y puedan seguir desarrollando su labor de creación, su labor cultural, sin que por eso deban además pagar un cargo.

Ayer lo conversamos en la comisión: esto también es un incentivo para los jóvenes que hoy están en los distintos colegios artísticos culturales de nuestro país, que no son pocos. Para quienes no lo saben, son alrededor de 35 colegios y 6 en proceso de reconocimiento. Por tanto, esto es un incentivo también para ellos. Estamos hablando de chicos que hoy estudian Diseño Artístico, Lutería, Escenografía, Diseño Teatral, oficios que se necesitan en el desarrollo de las artes y las culturas, pero, lamentablemente, una vez que ellos salen de esos

colegios no tienen ningún otro incentivo o apoyo. Con este proyecto esos jóvenes podrán organizarse y crear estas sociedades y vivir de la creación y del fomento de la cultura. Por eso que esto es tan distinto.

Valoro y aplaudo esta iniciativa del gobierno. Además, saludo la fusión en mi comuna del Liceo de Maipú –estudié allí hace ya harto tiempo: más de treinta años- con una escuela experimental artística, que se transformó en el Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología, lo que responde a una necesidad de los jóvenes de hoy.

Mi padre fue actor; por tanto, la valorización que tengo de la creación del arte y la cultura es bastante alta.

Él sobrevivía haciendo arte y cultura. Estoy segura de que, si hubiera tenido esta herramienta, habría podido dedicarse ciento por ciento a ello.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades que nos acompañan.

En primer lugar, quiero manifestar que votaré a favor este proyecto, porque conozco a muchos artistas, en especial a aquellos de comunas pequeñas, quienes lamentablemente no tienen el respaldo ni el apoyo de nadie. En este sentido, quiero hacer particular mención de un grupo que conozco desde muy pequeño: Los Peregrinos del Amor, de la comuna de Curacautín, cuyos integrantes, cuando recién comenzaron a reunirse, tuvieron que vender parte de sus cosas personales a efectos de poder comprar instrumentos para ensayar.

En verdad, ese es un trabajo en el tiempo, razón por la cual considero que con este proyecto hoy podemos aportar un granito de arena para efectos de que ellos queden exentos del pago del IVA por sus servicios.

Lo mismo ocurre con los circos, otra agrupación importante que recorre nuestro país con grandes esfuerzos y sacrificios.

Por eso, anuncio mi voto a favor, porque creo que con esta iniciativa apoyamos objetivamente a nuestros artistas de las distintas comunas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, un país sin cultura es un país sin identidad. Qué bueno que hoy estemos en esta Sala abordando estas materias, que son sumamente relevantes para el mundo artístico.

Lo que hace este proyecto es sumar a los artistas a la exención del IVA de que gozan varias sociedades de profesionales, como abogados y otros.

Entonces, cuando me dicen: "Es que no queremos que estén", es porque los están discriminando. Cuando dicen que hay un grupo de privilegiados o que se está haciendo una excepción, es porque efectivamente no quieren que se incluya a los artistas en estas sociedades, porque no son profesionales. Fíjese, Presidente. Ese es el problema: que los artistas no son profesionales; que no fueron a una universidad o a un instituto profesional.

Entonces, pregunto a los colegas si conocen la realidad del mundo artístico, donde la gran mayoría o muchos de los artistas que probablemente admiran o cuyas canciones cantan han ido a la universidad. Muchos de ellos son autodidactas -en buena hora-, sacan la cara por nuestro país y muchas veces dan que hablar sobre él en la escena internacional.

Este proyecto es de justicia, puesto que agrega a los artistas a la exención en cuestión por la prestación de servicios culturales, y define quiénes son estas personas o este grupo de personas que entrarán en el beneficio. Leo: "aquellos servicios relacionados con la investigación, formación, mediación, gestión, producción, creación y difusión de las culturas, las artes y el patrimonio.

Los servicios relacionados comprenden, entre otras, a las actividades relacionadas con la producción audiovisual, musical y de artes escénicas; las exhibiciones e intervenciones de artes visuales y artesanía; obras o montajes escénicos; edición de libros; seminarios, charlas, conferencias y talleres de formación,...".

Entonces, lo que estamos haciendo es entregar este beneficio que se les ha dado a otras personas, entendiendo que nuestros artistas sí son profesionales por su mérito, por su trabajo y porque con su arte promueven nuestro país.

Invito a esta Sala a no pisar un palito y equivocarse, porque sería un error. Lo que ha habido es una discriminación contra los artistas por no ser profesionales. No se les ha incluido, hasta ahora, en esta exención de IVA, que para ellos va a ser muy importante.

El mundo de las artes fue uno de los primeros afectados por la pandemia, porque los primeros que tuvieron que cerrar fueron los teatros, y, luego, fueron los últimos en abrir. Demos hoy este paso, porque los artistas lo necesitan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, por un asunto de Reglamento, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, le agradecería si pudiese hacer sonar los timbres para llamar a los diputados, porque hace más de media hora que no tenemos *quorum* para sesionar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero saludar al ministro y a la subsecretaria, a quienes no conocía. Les escribí a ambos, y ninguno de los dos se ha dignado a responderme.

Quiero hacer presente que la bancada del Partido Socialista apoya con fuerza este tipo de proyectos, porque son necesarios.

El mundo de las artes y de la cultura es un mundo rico y el patrimonio que genera nos ayuda a ser más desarrollados como país. En ese sentido, la Región de Los Ríos se caracteriza por ser una tremenda fuente de nuestro patrimonio cultural.

Si bien aprobaré con mucha fuerza este proyecto de ley, porque va en apoyo de todas aquellas personas que viven alrededor de la cultura y que entregaron su aporte después de un período muy negro, como fue la pandemia, lo cierto es que no puedo dejar pasar la oportunidad de decirles al ministro y a la subsecretaria -ya que no contestan ellos ni su jefe de gabinete mensajes de más de una semana, ni siquiera de forma privada- que en la Región de Los Ríos es tan importante la cultura, que ustedes llevan meses sin nombrar a la seremi de Cultura.

Eso me parece escandaloso, tan escandaloso como la falta que cometen al no entregar una respuesta a este diputado de la república, que representa a una región que es eminentemente cultural.

La riqueza cultural de la Región de Los Ríos no merece lo que estamos viviendo hoy día, ¡no lo merece! Tampoco nos merecemos que las autoridades nacionales no se preocupen de lo que está sucediendo. Es una falta de respeto.

Dicho eso, vamos a apoyar con mucha fuerza y firmeza un proyecto que nos parece importante.

Hoy, los servicios culturales pueden optar a este tipo de exenciones. No podemos volver a cometer los errores que ya se han cometido desde un ministerio que, lamentablemente, no ha estado tan presente en la agenda nacional.

Reitero que nuestra bancada votará a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hay un dicho popular que reza así: guagua que no llora, no mama. Así de simple.

Aquí hubo un *lobby* de grupos afines al gobierno. Por eso estamos discutiendo este proyecto de ley. Simplemente, los artistas pudieron más que otros profesionales que hoy tienen que pagar impuestos. Un grupo de podólogos o de profesores de Educación Física que quieren hacer una sociedad y tienen un inversor, sonaron: tienen que pagar IVA, y eso no es justo.

En este caso, el gobierno fue más allá de lo razonable. Asimila a la calidad de profesionales a quienes no son profesionales. Me parece increíble. Cuando en esta Sala se habla de por qué a los abogados, a los que estudian teatro, a los que estudian lutería se los beneficia es porque son profesionales y los ampara la ley.

La definición que el mensaje hace respecto de los servicios culturales es sumamente amplia e imprecisa, por lo que el límite de un servicio cultural queda difuso y sujeto a la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos, que finalmente es el órgano que tendrá que calificar de qué servicio se trata.

Curioso resulta que en esta ocasión al Ministerio de Hacienda no le importe desfinanciar la PGU. Es contradictorio de parte del gobierno querer impulsar una medida como esta, en circunstancias de que durante la cuenta pública de este año prácticamente todas las políticas sociales dependen de una reforma tributaria, lo que en las bancadas de enfrente nos repiten como si creyeran que nos van a convencer por cansancio. ¡No nos van a convencer así de fácil! Claramente, eximir del pago de IVA a estas actividades disminuye la recaudación fiscal, pero aquí da lo mismo.

Finalmente, quiero recordar a los chilenos que los artistas estuvieron marchando al lado de la primera línea mientras destruían y quemaban Chile y nunca levantaron la voz por los comerciantes que perdieron todo.

Antes del plebiscito, este gobierno les pagó un bono mientras los artistas hacían campaña por el "apruebo".

Les pido a los chilenos que se acuerden del polémico acto protagonizado por el grupo Las Indetectables, cuyas integrantes procedieron a utilizar nuestra bandera en un acto de connotación sexual frente a una multitud en la plaza de la Victoria, en Valparaíso.

Quiero preguntar a los chilenos si les parece que Las Indetectables sean consideradas o asimiladas a profesionales. ¡No cuenten con los votos republicanos para eso!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que la señora subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, pueda hacer ingreso a la Sala.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, en atención a las acusaciones tan fuertes que acaba de hacer el diputado Agustín Romero, me parece que podríamos retirarlas de su discurso.

Los artistas en este país no pueden cobrar horas extras.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me encanta cuando escucho argumentos a favor de bajar impuestos desde el otro lado. Me encanta cuando dan exactamente los mismos argumentos que damos nosotros, que ellos tildan como neoliberales, y ahora los ocupan para bajar los impuestos a aquellos que les son más simpáticos, los encuentran más bonitos o más interesantes.

Yo siempre estoy a favor de bajar impuestos, pero en general.

Es el mismo gobierno que subió los impuestos al resto de los profesionales y que subió el impuesto a los servicios el que ahora nos dice que bajemos los impuestos a quienes hacen cultura, en circunstancias de que el concepto de cultura es bastante debatible y relativo, sobre

todo si consideramos la comprensión que tienen ciertos personajes respecto de lo que puede considerarse cultura, por ejemplo, el porno trans y otras cosas por el estilo.

La verdad es que la cultura es una actividad económica como cualquier otra. Es una actividad que si no fuese por el patrocinio que le da el Estado, probablemente, sería mucho mejor en Chile, porque tendría que gustarle a la gente y no solo gustarle a una agenda política.

¿Estamos dispuestos a bajar los impuestos? Sin duda. Pero ¿vamos a empezar con la cultura, vamos a empezar a sacar el IVA a la cultura? El 20 por ciento de IVA a la cultura en una entrada son mil, dos mil o tres mil pesos, pero el 20 por ciento de IVA a la salud puede significar una diferencia de millones de pesos para una persona que se tuvo que operar.

¡Pongamos las prioridades donde corresponde! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene como objetivo impulsar una medida que evite el encarecimiento del trabajo, tanto de entidades que se dedican al ejercicio de la actividad cultural como de personas individuales que se desempeñan en el ámbito de la cultura, artístico o patrimonial, pero siempre que las desarrollen de modo similar a las sociedades de profesionales.

Todo ello considerando, por una parte, la enorme labor social y educativa que ejercen, y, por otra, teniendo presente que en el sector cultural se presentan otro tipo de asociaciones y trabajos distintos a los de una sociedad de profesionales, cuyo problema central es de índole tributario. Así, las operaciones del giro quedarán, a partir de la promulgación de esta ley en proyecto, exentas del impuesto al valor agregado, análogo a lo que se establece para las sociedades de profesionales.

En lo que respecta a la Región de Los Ríos, zona que represento, es importante señalar que las industrias creativas pertenecen a un sector que no solo realiza un importante aporte a la cultura, sino también a la economía regional. Incluso, se han impulsado políticas públicas desde el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, mediante las cuales se han establecido programas estratégicos regionales respecto de la materia.

No hay que olvidar que desde hace años se lleva a cabo el Festival Internacional de Cine de Valdivia (FICValdivia), que también aporta a la economía regional y a cientos de trabajadores y trabajadoras vinculados a ese sector, no solo de la región, sino a nivel país.

Por ello, es importante contar con herramientas como esta, porque, a diferencia de lo que han dicho algunos parlamentarios en la Sala, en la Región de Los Ríos -puedo certificarlo-, las industrias creativas son un aporte a la cultura y a la sustentabilidad de la economía por la cual luchamos día a día.

Quien habla y la bancada del Partido Socialista apoyarán el proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Recabo nuevamente la anuencia de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner. Dicha cartera es parte fundamental en la discusión de la iniciativa.

¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, quiero contar dos anécdotas. Cuando me fui a estudiar a Alemania, no sabía alemán; aprendí allá. Al entrar a dicho país, pensé que el policía me iba a decir "Chile, Pinochet", pero me dijo "Chile, Zamorano, Salas". Eso fue en el año 1998. Pasaron los meses y comencé a estudiar en la Universidad de Heidelberg, donde se me acercó Stefan Heid, un alemán con quien después fuimos amigos. Me tomó el hombro y me dijo "¡Eres de Chile! Aprendí español para leer a Neruda".

¿Por qué les cuento esto? Porque la cultura es una cuestión fundamental que representa a los pueblos y los trasciende. Los que hemos vivido afuera, sabemos que cargamos con el oprobioso estigma de la dictadura de Pinochet, que para los estándares alemanes es, más o menos, lo mismo que la dictadura de Hitler. Así está en los libros de texto. Sin embargo, también cargamos con aquellos fenómenos culturales que han trascendido nuestro país.

La cultura genera ingresos. En ese sentido, quiero aprovechar de hacer un homenaje y reivindicar los treinta años de la "ley Valdés", a propósito del ministro Jaime de Aguirre, quien también representa esa tradición.

Antes de referirme al proyecto, quiero tocar dos temas. Primero, advertir al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que el sábado, en la Araucanía, se llevó a cabo un evento cultural, El Lago los Cisnes, a cargo de la productora Sociedad Editora, Publicidad y Transporte Editrans Limitada, cuyo representante es don Mauricio Enrique Osorio López. Mucha gente quedó afuera del evento, y la que entró, se peleó, porque los asientos no estaban bien distribuidos. La productora es de una prepotencia tremenda. Concurrí a ese evento, pero me fui por solidaridad con la gente que no pudo entrar.

¿Por qué le digo esto al ministro, por su intermedio, Presidenta? Porque hay que tener mucho cuidado con quiénes son representantes de la cultura, y cuidado con quién va a favorecer esta ley. Eso tiene que verlo el ministerio.

Por último, no puedo dejar de referirme a la Feria del Libro de Frankfurt, la más importante del mundo. *Messe Frankfurt*, del 1 al 3 de noviembre de 2022,...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, refiérase al proyecto.

El señor **JOUANNET**.- Presidenta, quiero que se me agregue tiempo, dado que usted me interrumpió. Otros diputados han hecho lo mismo y se les ha dejado hablar. Exijo ese derecho, porque estamos hablando, justamente, de cultura.

El Presidente se ha referido a este tema y lamento que Chile no esté representado en esa feria. Espero, naturalmente, que eso se pueda cambiar. Los últimos invitados fueron España, en 2021; Canadá, en 2020; Noruega, en 2019, y Chile...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **JOUANNET**.- ¿Me entrega los 15 segundos que le pedí en su momento?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, su intervención no se refirió al tema en debate.

El señor **JOUANNET**.- Presidenta, con todo respeto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, puede acercarse a hablar a la Mesa.

El señor **JOUANNET**.- Así como también la escuché hablar de su padre, le pido 15 segundos, y quiero que no se me interrumpa.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, se puede acercar a la Mesa.

El señor **JOUANNET**.- Lo único que quiero señalar es que el país de Neruda, al que hice mención en un principio, es el que estaba invitado a la Feria del Libro de Frankfurt, y lamento que no aceptemos esa invitación. Ojalá se transparente por qué Chile no está yendo como invitado de honor a...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, se le devolvieron los 15 segundos.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, primero que todo, lamento que la Sala no haya dado la unanimidad para que ingrese a la Sala la subsecretaría de Hacienda. Con ella hubiésemos podido despejar algunas dudas que se han planteado en varios discursos, en particular sobre la implementación de la exención de impuestos.

No me referiré en forma exhaustiva al proyecto, ya que muchos de los colegas presentes en la Sala se han expresado sobre el mismo y porque creo que también es importante poner la pelota en el piso. Cuando se habla de reactivación económica, también lo entendemos como un incentivo para los sectores productivos que hoy se encuentran mucho más debilitados. No

entender eso al hablar sobre las culturas y las artes denota falta de transparencia, sobre todo respecto de un debate que debe ser muy honesto desde el punto de vista intelectual. Lo señalo, porque ayer, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vimos a algunos y algunas tratar las artes y las culturas como si fuera cualquier sector productivo, olvidando que este es uno de los sectores más precarizados y con falta de flexibilidad laboral, asunto del cual el Estado no se ha hecho cargo.

Cuando hablamos de las culturas y las artes, enfocamos el tema como parte de una actividad productiva que, finalmente, queda en el residuo; no la ponemos como una de las actividades centrales que deben servir para la evolución y el ocio del ser humano. En un ambiente pospandemia, necesitamos de una mayor reactivación educativa. Muchos han hablado de aquello.

¿A qué voy con esto? Cuando tenemos un efecto tan importante como el que dejó la pandemia, nos tenemos que hacer cargo de reactivar este sector. Compararlo con cualquier sector productivo del país me parece una falta de transparencia. No corresponde que algunos señalen que porque nos caen bien los artistas -no es nuestra culpa que en la oposición no haya buenos artistas-, queramos eliminar determinados impuestos.

Como segundo punto, creo que hay que poner la pelota en el piso, porque cuando hablamos de terminar con este tipo de impuestos, también significa hacerlo de cara a la ciudadanía; porque las grandes empresas, a través de las elusiones tributarias que hoy hacen, no pagan impuestos, pero no lo hacen de una manera transparente. Nosotros estamos diciendo de cara a la ciudadanía que hoy debemos resignificar, sobre todo, el sector de las culturas y las artes, porque está bastante postergado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Nuevamente, recabo el acuerdo para que pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, según la mirada de quienes legislamos, tenemos que apoyar en el ámbito más integral no solo a los sectores que defendemos con mayor fortaleza, sino también a todas aquellas organizaciones que hacen cultura, por la situación que les ha tocado vivir en esta crisis sanitaria y económica.

Este Parlamento está en conocimiento de todo eso, porque, de igual manera, muchas organizaciones vinieron a plantear aquí su situación. Valoro que el Presidente Gabriel Boric haya escuchado a las diversas organizaciones culturales. Así también lo hizo la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados. Por esa razón hoy todos estamos invitados a votar este proyecto.

Efectivamente, este proyecto va a permitir que esas organizaciones queden exentas del impuesto al valor agregado (IVA). Eso les permitirá a ellas tener más posibilidades y a nosotros nos permitirá fortalecer la cultura. Hoy muchos profesionales de la salud y de la educación que han quedado exentos del IVA tienen mayor disposición para seguir trabajando. Esa no es la realidad de las trabajadoras y los trabajadores de la cultura.

Por lo tanto, valoro inmensamente la defensa que han hecho las diputadas y los diputados de la comisión técnica, y también el atrevimiento que tuvo el Presidente de la República para haber presentado este proyecto, sabiendo que se trata de recursos que van a ingresar en menor cantidad.

Por eso, considerando toda esa situación, hoy los trabajadores de la cultura, hombres y mujeres, requieren que este Parlamento los respalde, sin criticarnos unos a otros. Más bien, tenemos que mirar que la cultura nos permite avanzar en el pensamiento, en la definición y en la identidad de los diversos pueblos, y de igual manera del pueblo chileno.

Por lo tanto, esto es urgente. Por eso, hago un llamado a todas las diputadas y los diputados a que votemos con mucha convicción este proyecto tan necesario y urgente para las trabajadoras y los trabajadores de la cultura.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental). Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solicité la palabra para pedir una aclaración respecto del texto del proyecto de ley, porque en la página 2 del comparado dice: "Los servicios relacionados comprenden, entre otras, a las actividades relacionadas con la producción audiovisual, musical y de artes escénicas; las exhibiciones e intervenciones de artes visuales y artesanía; obras o montajes escénicos; edición de libros;...".

Mi consulta es: ¿eso significa que con esto le quitamos el IVA al libro? Me gustaría que el ministro nos pudiese aclarar esta situación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental). Señor diputado, le daré la palabra al diputado Jaime Mulet y después a la respectiva subsecretaria, para que pueda responder su pregunta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, durante la discusión de este proyecto de ley he escuchado atentamente las intervenciones que se han hecho y se me ha generado una duda que quiero plantear a la subsecretaria de Hacienda y a la subsecretaria de las Culturas y de las Artes.

En primer lugar, debo decir que por principio soy partidario de no aplicarle IVA a los libros y a la cultura en general. Lo planteo para que haya claridad al respecto.

Este beneficio, por el cual se pretende asimilar sociedades de otro carácter a sociedades de profesionales para evitar el pago del IVA, me genera algunas dudas. Las sociedades de profesionales están compuestas de abogados, de enfermeras, de médicos, de contadores, es decir, de iguales que prestan determinados servicios personales directamente. Por esa razón, se hace un distingo para que queden fuera del pago del IVA.

No obstante, por la redacción que veo en este proyecto de ley, me da la impresión de que van a quedar exentas las productoras en general, como, por ejemplo, la que produce Santiago a Mil; las productoras de Viña del Mar, las productoras de grandes festivales o las productoras de pequeños festivales, que para decir verdad, por lo que he visto en la práctica, les pagan unas chauchas a los artistas. Normalmente, se llevan grandes beneficios o utilidades importantes quienes prestan otro tipo de servicios, como las grandes pantallas, lo que se presta muchas veces para cuestiones poco transparentes.

Estoy dispuesto a que les bajemos el IVA a los artistas, a quienes, como un médico, un abogado, una enfermera o un contador en las sociedades de profesionales, pueden desarrollar una actividad, como cantar, actuar, etcétera, pero no a la gran empresa que está detrás de la producción, porque, obviamente, en ese caso no se da la equivalencia entre iguales que existe en una sociedad profesional. Creo que en ese caso se confunde.

Mi impresión, por mi experiencia, por lo que yo he visto, es que en general las grandes productoras, como, por ejemplo, las que hacen las teleseries en la televisión, también quedarán exentas. La verdad es que los artistas que van a los festivales en las regiones reciben muy poco.

Entonces, repito: soy partidario de las exenciones del IVA, pero en este caso me preocupa que la exención vaya a beneficiar a grandes empresas, a grandes productoras y no al artista, no al creador.

Si me permite...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Me ha pedido la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, porque quiere responder esa inquietud.

Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Señorita Presidenta, saludo a todos los diputados y diputadas.

Quiero hacer uso de la palabra para explicar brevemente en qué consiste el proyecto de ley y cuál es la diferencia que se hace respecto de los sujetos a los cuales está dirigido, a propósito de la intervención del diputado Jaime Mulet.

Hay que recordar que la ley N° 21.420, de febrero de 2022, modificó la ley de IVA, de modo que, a contar del 1 de enero de este año 2023, se aplica dicho impuesto a todos los servicios. En esa ley se señaló que esto era salvo casos excepcionales, como es el de las sociedades de profesionales. Esas sociedades profesionales son de personas naturales.

¿Qué señalaba la ley? La ley decía que para que una entidad pueda calificar como sociedad de profesionales debe:

- i) Conformarse como sociedad de personas
- ii) Tener por objeto exclusivo la prestación de servicios o asesorías profesionales
- iii) Prestar sus servicios a través de sus socios, asociados o con la colaboración de dependientes
 - iv) Todos sus socios deben ejercer sus profesiones para la sociedad
 - v) Las profesiones de los socios deben ser idénticas, similares, afines o complementarias, y
- vi) Todos los miembros de la sociedad deben tener el título que los habilita para el ejercicio de su profesión, técnica y oficio.

Esos eran los requisitos que establecía la ley N° 21.420, que aplicaba el IVA a los servicios, salvo la excepción de las sociedades profesionales.

Entonces, ¿qué ocurrió? Al momento de comenzar la aplicación de esta ley en enero de 2023, se dieron cuenta de que, respecto del sexto requisito, cual es que "Todos los miembros de la sociedad deben tener el título que los habilita para el ejercicio de su profesión, técnica y oficio", ocurría que, en el caso de las sociedades que se dedican a servicios culturales, se podía dar el caso de que algunos de sus integrantes, personas naturales, no pudiesen acreditar dicho título, como lo señala originalmente la ley a que hice referencia, en el sentido de que dicho título fuera certificado por una universidad, instituto profesional o CFT reconocido por el Estado.

Por esa razón, este proyecto de ley establece que las entidades que podrán acogerse son: sociedades o empresas conformadas exclusivamente por personas naturales, siempre que trabajen efectivamente en la prestación de servicios culturales; cooperativas, siempre que estén conformadas exclusivamente por personas naturales, debiendo también trabajar en la prestación de servicios culturales.

Esto está acotado a personas naturales, en el símil a lo que ocurre con los servicios profesionales, pero donde el título, cualquiera que sea, de nivel técnico o profesional, a veces no lo tienen por el propio ejercicio de la cultura, que muchas veces no exige tener el título certificado por una institución reconocida por el Estado. Diría que esa es la diferencia.

En definitiva, estamos haciendo justicia respecto del tratamiento de las sociedades profesionales con las sociedades que prestan servicios culturales. No sé si con mi respuesta aclaro las consultas realizadas en las intervenciones de los distintos diputados y diputadas.

Esto no tiene que ver con exención del IVA *per se* a un bien, como puede ser la compra de un libro, sino que pone en igualdad de tratamiento tributario a las sociedades de profesionales con las sociedades de personas que prestan servicios culturales.

Muchas gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a las subsecretarias. Agradezco especialmente que la subsecretaria de Hacienda responda nuestras consultas. Nos hubiese gustado también contar con la presencia del ministro Marcel, quien manda recados por la prensa, en los que falta a la verdad y amenaza a la ciudadanía, para que aclarara algunos puntos acá, en el Congreso Nacional.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Refiérase al proyecto, señor diputado.

El señor **GUZMÁN**.- Respecto del proyecto, Presidenta, nos preocupa un tema que es importante y que dice relación con las prioridades. En tal sentido, me gustaría saber cuáles son las prioridades del gobierno.

La subsecretaria nos señala que habrá reducción de recaudación. En la práctica, este proyecto va a generar una reducción de recaudación para el fisco, lo que nos obliga a preguntarnos dónde están puestas las prioridades.

En la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad nos preguntamos por qué esa reducción de recaudación no la tenemos por la vía de quitarle el IVA a la importación de productos asociados a la discapacidad. Por ejemplo, traer una silla de ruedas a Chile tiene un costo y, además, paga IVA, y una exención de este impuesto sería un beneficio para las personas que necesitan este tipo de sillas y que hoy tienen que asumir ese costo.

Entonces, el primer problema es el de las prioridades.

En segundo lugar, me gustaría que el ministro de las Culturas nos explicara el objetivo de esta ley. Podríamos entender que el objetivo es permitir mayor acceso a los servicios culturales a menor precio. Podría entender que este es el objetivo del proyecto; sin embargo, el proyecto no dice que quitar el IVA a estos servicios va a significar bajar el precio al acceso a la cultura.

De todas formas, ministro, tenemos la solución para eso. Desde Evópoli presentamos un proyecto de ley que busca garantizar el acceso a las personas mayores a las actividades culturales a una tarifa más reducida. El proyecto está en trámite en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, y creo que sí se haría cargo de un mayor acceso a un menor precio de quienes hoy no pueden acceder a los servicios culturales, como son las personas mayores o en situación de discapacidad.

Espero la respuesta del ministro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro y a las subsecretarias que nos acompañan en esta sesión.

Aprovecho la oportunidad para enviar un fuerte abrazo a la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, cuya función ha sido bastante importante y notable dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Desde aquí le envío un fuerte abrazo.

Ministro, usted tiene una gran oportunidad, oportunidad que ningún otro ministro en la historia de Chile ha tenido: reivindicar a todos los músicos del Canto Nuevo y de la Nueva Canción Chilena.

Pasa el tiempo y sus voces, por cosas naturales, normales, porque avanza la edad, se están apagando y nadie, ningún ministerio ha logrado rescatar el valioso aporte que han hecho aquellos músicos que en algún minuto tuvieron que partir y otros que se quedaron en Chile. Son innumerables, pero podríamos traer a colación a gente como Santiago del Nuevo Extremo, a Schwenke & Nilo, aunque lamentablemente uno de sus fundadores falleció, que en paz descanse; a Eduardo Gatti, a Los Blops, a Quilapayún, a Inti-Illimani, en fin, porque son varios.

Ministro, desde la Bancada del Partido Republicano le pido que no perdamos lo que nos pertenece. Un gran autor dijo: "El verso es una paloma que busca donde anidar", y ese nido es de todos los chilenos y no del Partido Comunista.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, diputado. Me ha sorprendido con su intervención.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, también estoy sorprendido por las palabras de mi predecesor y lo felicito por su intervención.

Ahora bien, respecto del proyecto, tengo varias dudas que, a mi parecer, no han sido suficientemente aclaradas.

Pero antes, quiero hacer una reflexión respecto de lo que ocurrió hace un rato, cuando se impidió el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda. Vean ustedes cómo ha sido de útil su presencia, ahora que pudo acceder. Creo que lo principal de un régimen democrático, especialmente en esta Cámara, que debiese ser la antesala o donde la democracia se haga carne, es que no podemos prohibir el ingreso de una autoridad a la Sala para que responda los cuestionamientos que tienen las parlamentarias y los parlamentarios.

Retomando el proyecto, pareciera que el ánimo es recuperar una situación que se legisló erróneamente hace uno o dos años. Pero esto no es suficiente, porque todavía no hemos sido capaces de impulsar la cultura, particularmente la cultura más modesta, la más sencilla, la más cercana a nuestros habitantes de cada uno de los rincones del país, de manera que vuelva a ser una actividad profunda y dinámica.

Cuesta mucho hacer cultura en Chile. Desde luego, eliminar el IVA a los libros sigue siendo un desafío tremendo al que no podemos renunciar. Hoy tenemos dificultades con la lectoescritura, lo que quedó dramáticamente reflejado en el último Simce, y lo que hacemos,

por la vía de aumentar el precio de los libros, es restringir la disponibilidad de buenas obras literarias para nuestras y nuestros estudiantes y para la gente que quiere disfrutar de la buena lectura. Aquí tenemos un desafío.

Con todo, estimada subsecretaria y estimado ministro -por su intermedio, Presidenta-, el artículo tiene una redacción compleja, pero como la iniciativa está en primer trámite constitucional, espero que en el Senado lo puedan resolver.

El proyecto hay que aprobarlo -no queda otra-, puesto que va en la línea correcta, porque no hace nada más que recuperar la situación para un grupo, aunque tengo mis dudas. Por ejemplo, el diputado Mulet planteó una, y es que no vaya a ser cosa que, por esta vía, estemos privilegiando también a grandes empresas, esas que se definen como empresas de servicios para grandes eventos. Ahí hay una duda muy significativa, cuestión que me gustaría discutir más.

Como dije, vamos a aprobar el proyecto de ley, con esas salvedades.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en primer lugar, me tiene tremendamente preocupado que este proyecto tenga suma urgencia, considerando que el *fast track* legislativo en materia de seguridad no ha tenido igual tramitación.

No sé dónde están puestas las prioridades del gobierno, y me lo pregunto pensando en que al diputado Mirosevic le queda muy poco en la presidencia de la Mesa y que se va a ir sin pena ni gloria, lo que me preocupa muchísimo.

En segundo lugar, me gustaría que estuviera presente el ministro Mario Marcel, porque con esta iniciativa se plantea la posibilidad de una reducción de impuestos, en circunstancias de que, por lo que le escucho al ministro, es necesaria una reforma tributaria porque lo que se necesita son más recursos. ¿Se necesita la reforma tributaria o no se necesita? ¿O este proyecto es más importante? Sería muy bueno que el ministro Marcel, que ha dicho que si no hay una reforma tributaria, va a haber un estallido delictual 2.0, estuviera aquí presente para responder y aclarar estas dudas. Es una preocupación que tenemos. Obviamente, no queremos que se repita un intento golpista como el del 18 de octubre de 2019.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, por favor, refiérase al proyecto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, hay varias cosas que nos preocupan de este proyecto. Una es la poca definición o la poca claridad en cuanto a la concepción o a la comprensión de los servicios culturales. Parece ser un poco cualquier cosa, algo vago. Estamos hablando de impuestos, y cuando hablamos de impuestos, al igual que en materia penal, tratamos materias que no pueden quedar en la nebulosa y a la buena interpretación.

Ahora, este proyecto podría favorecer a una enorme cantidad de personas; estamos hablando de unas 32.000 personas. Estoy pensando en el bono especial de 450.000 pesos que recibió la gente de la cultura. Fueron 32.800 personas las que recibieron ese bono por pertenecer a ese ámbito, y son a las que ahora vamos a beneficiar con una exención tributaria. Me preocupa que haya otro tipo de personas que no podrán acceder a este beneficio. Estoy pensando en la esteticista, en los podólogos o en gente que no teniendo un título profesional desempeña una función.

También se discrimina a aquellos que no tienen título profesional. Por ejemplo, el Presidente de la República, después de que deje de ser Presidente, no podría acceder a un beneficio de estas características porque no cuenta con el título, si se quiere dedicar, por ejemplo, al derecho.

Es una cuestión que nos preocupa y que esperamos que sea superada en el Senado, porque es evidente que este tipo de proyectos, dado su título y dado que desde la izquierda jamás se van a querer enemistar con el mundo de la "cultura" porque este después le presta ropa en las campañas políticas, todos lo votarán a favor.

Nosotros tenemos aprensiones respecto de este proyecto y las hemos manifestado. En mi caso me abstendré, porque si bien siempre somos partidarios de bajar los impuestos, esta no es la forma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, efectivamente hay varias aprensiones, pero hay una pregunta que solicito a cualquiera de los representantes del gobierno que nos responda: lo que establece el proyecto ¿es una rebaja de impuestos? Porque si es así, yo feliz lo voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Jaime de Aguirre.

El señor **DE AGUIRRE** (ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados presentes.

En primer lugar, cabe señalar que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un organismo destinado, diseñado y en el que trabajan cientos de personas día a día precisamente para defender la cultura en su capacidad de dar identidad a un país como el nuestro. Buscamos de muchas formas cómo hacerlo: sector por sector, actividad por actividad, región por región, con todo lo que aún falta por caminar y avanzar en este aspecto. Reconozco que falta mucho; no puedo decir que estamos haciéndolo perfecto.

Hoy estamos discutiendo una iniciativa que lo que trata de hacer -creo que lo logrará si se aprueba- es llevar a los trabajadores de la cultura, a las personas que hacen cultura en los

distintos ámbitos, al nivel de los profesionales. Como dijo la subsecretaria, este proyecto no tiene por objeto favorecer a grandes empresas, ni establecer una discriminación positiva; por el contrario: busca elevar a los trabajadores de la cultura al lugar que les corresponde.

Mucho se alega por la incapacidad de este país de proyectarse a través de su cultura, pero cuando llega el minuto de que como país apoyemos la cultura de esta manera, muchos se sorprenden. Yo no me sorprendería. Esto es una necesidad para un país como Chile. Estamos presentes en el frente del teatro, de la pintura, de las artes visuales, de los circos, de los titiriteros, del folclor, de los coros, etcétera. Tenemos una orquesta de cámara que pretende de alguna manera difundir música clásica; tenemos al Bafona, con el cual en este minuto estamos a punto de resolver una dificultad muy compleja, porque apenas tenemos los recursos para sostenerlo todos los días.

Apoyar hoy la cultura es un deber ético de este país. Ese es nuestro punto de vista. Por eso, junto con el Ministerio de Hacienda hemos elaborado este proyecto de ley con el objetivo de llevar la cultura al nivel que corresponde al interior del país.

Sé que hay muchas inquietudes. Hay algunas que la subsecretaria de Hacienda puede resolver; hay inquietudes de detalles que podemos resolver nosotros. No obstante, habría que destinar casi una sesión completa para que habláramos de los temas de la cultura.

Hoy se les pide una sola cosa: apoyemos a nuestros trabajadores de la cultura, a nuestros artistas, y démosles facilidades para que trabajen y no más dificultades de las que ya tienen.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, después de escuchar las palabras del ministro, es muy difícil agregar algo.

Los trabajadores de la cultura efectivamente se enfrentan a toda suerte de dificultades, incomprensiones y molestias. Los trabajadores de la cultura son aquellos que nos forman como país. La cultura son nuestros artistas. No somos país sin ellos; no somos sociedad sin ellos.

Fomentar de cualquier manera y ayudar de cualquier manera a que un trabajo tan esforzado y tan incomprendido tenga alguna colaboración, al menos eximiendo de IVA a los servicios culturales, me parece mínimo.

Todos vemos a los grandes artistas que ganan millones y millones y vamos a sus conciertos -yo no, por cierto, pero mis hijos sí- para los cuales se pagan entradas de un precio verdaderamente colosal. Pero ¿quién va o quién quiere ir a un concierto a escuchar a un payador o a un cantautor en los campos, quienes conservan lo que tenemos y lo que somos como país? Eso es lo que somos, eso es lo que tenemos y eso es lo que debemos conservar.

Esta iniciativa apenas ayuda en algo; pero el apoyo a la cultura y al patrimonio es apoyarnos a nosotros mismos. Chile son sus artistas; no somos otra cosa que lo que los artistas puedan entregar.

Por lo tanto, este es un proyecto de ley necesario, pero mínimo. Pedimos al gobierno, al ministro de las Culturas, al ministro de Hacienda y a todos los que puedan estar involucrados, que se favorezca de todas las maneras posibles que la expansión cultural de nuestro país sea cada día mayor.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

Agradecemos la participación del ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de las subsecretarias de la Cultura y de Hacienda.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Candelaria	Luis Alberto	Karen	lia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	niel	
Araya Guerrero, Jai- me	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
	Andrés	dia	ra
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Bo-	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
Carlos		Emilia	la
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonardo
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	go	te, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		na	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Da-	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
Felipe	niel	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
	Luis	Francisco	tián
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Von Mühlenbrock Za-
halie	Daniel	ías	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Marzán Pinto, Caroli-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
niella	na	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Christian	Camila	
Cordero Velásquez, María Luisa			

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	G 111	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	_	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	* '		Raphael Mora, Mar- cia
Bravo Salinas, Marta		Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Flores Oporto, Cami- la	C1 :	Rivas Sánchez, Gas- par
Celis Montt, Andrés	González Villarroel, Mauro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Pau- la	Perez Cartes Mariene	Schalper Sepúlveda, Diego
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos propuestos por la comisión técnica, con la misma votación, con la salvedad del inciso segundo del literal b) del artículo único y el artículo transitorio del proyecto.

Corresponde votar en particular el inciso segundo del literal b) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Durán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Rosas Barrientos,
	Viviana	niel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
nisa	Andrés		Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca		Javiera	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai-	Sepúlveda Soto,
Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
los	Tomás	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Ferrada, Leo-
María		ka	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Caroli-
	Andrés	Rubén Darío	na
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás		Héctor

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie		Alejandra	Nelson
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	,	Videla Castillo, Se-
lla	Daniel		bastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Cristhian	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
do	ro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Sergio		da, Gloria	Diego
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Stephan
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
ta		bal, Ximena	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	II avin Leon Toaquin	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	ii jiavii vivanco ijaniei – i	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeidres, Eric	I_ * '	 Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Durán. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	De Rementería Venegas, Tomás		Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai- me	Fries Monleón, Lore- na	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	*	,	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Bo- ris	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai- me	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Caroli- na	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

	Cordero Velásquez, María Luisa		Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	IL OTDEIO I AGOS FOHATOO I	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	II Jonoso Castro Heline I	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar

Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
guel Ángel		Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia, Na-
Gustavo		Cristhian	talia
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Francesca	Frank
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		da, Gloria	Diego
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
ta	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	han
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Álvaro		bal, Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
ía		llermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	1	_ * '	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE VALIDEZ DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EXTRANJERAS COMO FUNDAMENTO DE LA AGRAVANTE DE REINCIDENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15262-07 Y 15892-07, REFUNDIDOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia, y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional (boletines Nos 15262-07 y 15892-07, refundidos).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Jorge Alessandri.

Antecedentes

-Moción, boletín N° 15262-07, sesión 58^{a} de la legislatura 370^{a} , en martes 9 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Mensaje, boletín N° , 15892-07, sesión 28^{a} de la presente legislatura, en miércoles 10 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señorita **MIX** (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto se vote sin discusión, a fin de que podamos despachar hoy a segundo trámite una iniciativa sobre seguridad. De lo contrario, quedará pendiente para la próxima semana.

Sería un aporte avanzar en este proyecto, que creo que constituye una colaboración importante en materia de seguridad.

La señorita **MIX** (Presidenta accidental).- Señor diputado, hay cuatro parlamentarios inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto, de manera que alcanzaremos a votarlo.

En reemplazo del diputado Jorge Alessandri, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Gustavo Benavente.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BENAVENTE** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que contiene el texto refundido de las siguientes iniciativas legales:

- 1.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Andrés Celis, Sofía Cid, Camila Flores, Andrés Longton, Ximena Ossandón, Luis Sánchez y Francisco Undurraga, que modifica el Código Penal para considerar la condena en país extranjero como factor de reincidencia y dispone la cancelación de la carta de nacionalización como pena de crimen (boletín N° 15262-07).
- 2.- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica los códigos Penal y Procesal Penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional (boletín N° 15892-07).

Tales iniciativas, por acuerdo de esta Sala, fueron refundidas por estimar que sus ideas matrices se relacionan entre sí directamente.

Es así que la idea fundamental en que se sustentan ambas iniciativas, una iniciada en moción y la otra en mensaje, es incluir en las agravantes penales referidas a la reincidencia las sentencias dictadas por tribunales extranjeros, aun cuando la pena impuesta no haya sido cumplida.

Fundamento de las iniciativas

Afirman los autores de la moción que la migración en Chile ha crecido de forma exponencial y sostenida en el tiempo, y que la mayoría de los inmigrantes busca aportar al crecimiento del país de destino y, al mismo tiempo, proveer a sus respectivas familias de mejores condiciones de vida.

Sin embargo, el ingreso de miles de personas en la más absoluta irregularidad amerita adaptar nuestro ordenamiento jurídico a esta nueva realidad, de manera que quienes cometan ilícitos enfrenten una legislación que no tolere tales situaciones y sancione adecuadamente dichas conductas.

Con este afán, la iniciativa propone incorporar dos modificaciones en el Código Penal:

La primera permite al tribunal, para efectos de determinar si, ante un delito, concurre o no la agravante de reincidencia, considerar las condenas sancionatorias emitidas por tribunales extranjeros, aun cuando la pena impuesta no haya sido cumplida.

La segunda dispone la cancelación de nacionalización de aquellos nacionalizados que cometan delitos que tengan aparejadas penas de crimen, esto es superiores a los cinco años. A estas personas se les cancelará su nacionalización y se las expulsará del país, una vez cumplida dicha pena.

A su vez, el mensaje presidencial también propone modificar el Código Penal para restablecer la validez de las sentencias condenatorias firmes dictadas en el extranjero, como fundamento de la circunstancia agravante de reincidencia. Lo anterior, respetando los límites que el derecho internacional ha establecido respecto de delitos políticos y con normas que recojan la prescripción de los delitos.

Asimismo, se explica que la sentencia condenatoria extranjera servirá para fundar la agravante en cuestión solo cuando los hechos establecidos en ella fueran constitutivos de delito de acuerdo a la ley chilena. Con ello, se garantiza que la agravación de pena opere solo respecto de quien haya cometido ilícitos penales que sean reprobados por el ordenamiento jurídico penal chileno.

Ahora bien, para hacer operativa la modificación legal, el proyecto introduce cambios en el Código Procesal Penal, con el fin de autorizar al Ministerio Público a requerir directamente de las autoridades extranjeras el antecedente necesario para acreditar la reincidencia, sin que sea necesario el trámite de legalización del mismo.

Atendidas las razones expuestas, se propone incorporar una norma similar en el artículo 20 bis del Código Procesal Penal, referido a la tramitación de solicitudes de asistencia internacional.

Asimismo, se exime al Ministerio Público del trámite de legalización de los documentos obtenidos en el extranjero, por ejemplo, una sentencia expedida por tribunal penal foráneo, pues no será necesario dicho trámite para dar valor probatorio a los instrumentos obtenidos directamente, sin perjuicio de dejarse a salvo la posibilidad de resolver sobre el valor probatorio de dichos antecedentes al tribunal que corresponda.

Discusión del proyecto de ley

En la discusión del proyecto, la comisión escuchó y contó con la colaboración de Eduardo Vergara Bolbarán, subsecretario de Prevención del Delito; Tomás Humud, asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Antonio Segovia Arancibia, director de la Unidad de Cooperaciones Internacionales y Extradiciones; María Ester Torres, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; María Cecilia Cáceres, embajadora directora general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; María del Pilar Vives, abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Rafael Collado, coordinador jurídico del gabinete de la ministra del Interior; Nicolás Cisternas, abogado de la Defensoría Penal Pública, y Daniel Soto Betancourt, asesor de la Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público.

Tras escuchar a todos los expositores mencionados y luego de debatir el contenido del proyecto, la comisión llegó al convencimiento de aprobar, en general y por unanimidad, las ideas matrices o fundamentales de las iniciativas refundidas indicadas.

En la discusión particular, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento trabajó sobre la base del texto propuesto por el mensaje presidencial, al cual se le incorporó el contenido de la moción parlamentaria mediante sendas indicaciones, como, asimismo, de otras enmiendas, a fin de perfeccionar su texto final.

Es así como en la votación de cada disposición en particular, con sus respectivas enmiendas, se aprobó por amplia mayoría el texto propuesto en el mensaje presidencial y fueron declaradas inadmisibles las indicaciones que, a juicio de la comisión, se apartaban de la idea matriz.

De esa manera, se llegó al texto del proyecto de ley que se propone en el informe que sus señorías tienen en sus respectivos pupitres electrónicos y que este diputado informante llama a la honorable Sala a aprobar.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Recabo la unanimidad de la Sala para cerrar el debate de este proyecto con la intervención de los siete diputados que están inscritos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, en el último tiempo hemos sido testigos de una preocupante ola de violentos delitos, muchos de ellos cometidos por ciudadanos extranjeros de los cuales no sabemos absolutamente nada, porque la mayoría está en Chile de forma irregular, y esa es una realidad.

En la Región del Biobío los crímenes siguen ocurriendo, y la mayoría sin imputado conocido. Resulta evidente que una parte considerable de los delitos de alta connotación pública ha sido perpetrada por migrantes en situación irregular.

Reconocemos y valoramos la riqueza cultural que los migrantes aportan a nuestra sociedad; sin embargo, debemos asegurarnos de que, cuando ingresen a nuestro país, cumplan con los requisitos mínimos y respeten nuestras leyes. Por esta razón, es imprescindible avanzar en una unificación e integración de las sentencias extranjeras en nuestro sistema legal. Es claro que esta medida nos permitirá fortalecer la aplicación de la justicia en casos de delitos cometidos en el territorio nacional.

Al tener acceso a las sentencias previas de los individuos involucrados, brindaremos un antecedente contundente en decisiones judiciales, considerando esas sentencias como factores agravantes. El que viene a Chile con el afán de delinquir debe ser expulsado. Es por eso que la aprobación de esta medida no solo brindará mayor protección a nuestros ciudadanos, sino que también servirá como un elemento disuasivo para futuros actos delictivos.

Hoy más que nunca es el momento de actuar con determinación y firmeza. Debemos enviar un mensaje claro en el sentido de que no vamos a tolerar la violencia ni menos la impunidad. La integración de las sentencias extranjeras en nuestro marco jurídico constituye un paso fundamental para alcanzar nuestro objetivo.

Por último, es importante que esta Cámara respalde la medida propuesta. Es hora de que dejemos atrás la discusión estéril y avancemos en medidas concretas en contra de la violencia, que cada día cobra más víctimas inocentes en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que cuando los criminales ejecutan y vuelven a cometer ilícitos penales, ello significa un verdadero desprecio a los bienes jurídicos que nuestra legislación intenta proteger, un desprecio que es absoluto.

Por eso, nuestro Código Penal establece figuras agravantes en términos de la reincidencia en sus diferentes categorías, porque lo que esta busca es agravar la pena que se aplicará al delincuente que no atiende los llamados de la sociedad en torno a no seguir cometiendo ese tipo de ilícitos. Y cuando esta reincidencia se da por extranjeros, muchas veces quedan impunes, no se ejecuta la agravación de las penas.

Allí quiero reconocer el trabajo que desde la Comisión de Constitución se desarrolló rápidamente para poder sacar este proyecto de ley, que nos parece muy importante. Si bien no va a solucionar el problema de fondo respecto del aumento de la criminalidad, ayudará en términos, primero, de considerar la agravante en el artículo 12 del Código Penal, pero, además, entregando herramientas concretas al Ministerio Público, porque para pedir antecedentes hoy se requiere la venia del tribunal. En cambio, con la norma tal cual salió de la Comisión de Constitución, se permitirá, se autorizará al Ministerio Público a requerir directamente información y cooperación a dichas autoridades, de acuerdo a lo pactado en diferentes convenciones, tratados o acuerdos internacionales.

Asimismo, una cuestión que es de forma, pero que también va a alivianar el trabajo que los tribunales de justicia desarrollarán, se relaciona con facilitar que tales instrumentos sean utilizados como medios probatorios sin la necesidad de apostillar ni legalizar este tipo de documentación.

Insisto: creo que no hay acto más deleznable que permitir que los delincuentes sigan cometiendo, una y otra vez, crímenes sin agravar la pena. Y si se trata de delincuentes extranjeros, con la aprobación de la norma propuesta se facilitará su persecución y la posterior aplicación, en términos de igualdad ante la ley, de la agravante que corresponda para aquellos que son reincidentes, aunque hayan cometido un ilícito penal fuera de nuestras fronteras.

Por lo mismo, por lo menos desde la bancada del Partido Socialista -esperamos que en unos minutos más se vote la iniciativa-, apoyaremos con mucha fuerza el proyecto tal cual salió de la Comisión de Constitución para que sea prontamente ley de la república.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Hay un hecho que es objetivo: este año, con las cifras que tenemos, según las denuncias y las autodenuncias, estaríamos llegando a más de 43.000 personas que han ingresado a nuestro país por pasos no habilitados o clandestinos. Si a eso le sumamos las cifras del año pasado, superaremos las 90.000. Esto excede incluso el número de ese tipo de ingresos en los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera.

Así, llegaremos a un récord histórico de ingresos irregulares a nuestro país. Eso plantea un desafío muy importante, porque muchas de esas personas están entrando a Chile derechamente a delinquir, a cometer delitos.

Más del 45 por ciento de la población en la cárcel de Tarapacá está conformada por personas extranjeras. Extendamos eso a todo el país, con la importación de delitos muy violentos: sicariato, asesinatos a sueldo, extorsión, mutilaciones, tortura, etcétera, lo cual vemos a diario en los noticieros.

Esta propuesta, que se inició en proyectos fusionados, uno del Ejecutivo y otro que presentamos de manera conjunta Chile Vamos y el Partido Republicano, establece algo muy simple: la reincidencia, es decir, que quien comete delitos en el extranjero será considerado en nuestro país como reincidente para efectos de agravar la pena.

También, la iniciativa da facultades al Ministerio Público para indagar con las embajadas, los consulados, etcétera, esto es, hacer todas las labores que tiene que realizar a efectos de poder recabar esa clase de antecedentes, que muchas veces son muy difíciles de conseguir, puesto que hay países que derechamente no los entregan o que se demoran una eternidad en hacerlo, como Venezuela.

Nosotros incorporamos dos indicaciones. Es más, una era parte del mismo proyecto, y fue declarada inadmisible.

La primera indicación es para que se pierda la nacionalidad chilena por la comisión de un delito con pena de crimen y que después esa persona sea expulsada del país, pero habiendo cumplido dicha pena. Con la actual legislación, resulta que cuando se cumple esa pena, después la persona queda caminando libremente por las calles. Sin embargo, nosotros buscamos que ella sea expulsada del país, lo que además demanda una labor muy relevante, cual es reforzar las fronteras.

Por otra parte, renovamos una indicación que tiene que ver con el "criterio Valencia", es decir, que aquellos indocumentados que cometieron delitos queden en prisión preventiva. Eso, obviamente, lo vamos a discutir...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, comparto absolutamente la necesidad de considerar como agravante en nuestro país el hecho de haber cometido delitos que están condenados por sentencia firme en otros países.

En una sociedad globalizada, en un mundo globalizado, también se ha globalizado el delito. A modo de ejemplo, hemos visto en los últimos días que estamos exportando delincuentes, mayoritariamente a Estados Unidos, lo que ha hecho peligrar la visa Waiver. Se trata de un grupo de chilenos que han decidido ejercer su actividad -no digamos profesión- de ladrones en otros países.

Entonces, no tenemos solamente extranjeros que vienen a delinquir a nuestro país; sino que también hay nacionales que van a desprestigiarnos a otros países. El delito no puede ser considerado una profesión y, sin duda, la reincidencia es una agravante que debe incorporarse en nuestra legislación, como entiendo sucede en otras legislaciones.

Es exactamente impedir la globalización del delito hacia donde se dirige este proyecto de ley y, en ese sentido, es completamente necesario y conveniente integrarlo en nuestro Código Penal.

No podemos seguir siendo hipócritas. Tenemos extranjeros que vienen a delinquir a nuestro país, así como también nacionales que salen a delinquir al extranjero.

Esa conducta debe ser rechazada y considerada una agravante. Asimismo, si bien no está dentro de las ideas matrices del proyecto, debiera considerarse que, para tener una irreprochable conducta anterior, no basta no haber sido condenado por sentencia firme y ejecutoriada, porque todos los grandes criminales de derechos humanos aprovechan esta atenuante, porque todos cometieron sus delitos cuando aún no habían sido condenados.

Tenemos que ser más firmes en cuanto a la atenuante de la irreprochable conducta anterior, y más severos en cuanto a la agravante de la reincidencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, lo que busca el proyecto es agravar la pena de quien comete un delito en nuestro país y que anteriormente ya hubiese sido condenado por un delito distinto o por el mismo, y así estas personas sean sancionadas con penas más efectivas.

Ahora falta que controlemos a las personas que ingresan al país, para que no tengamos que subir las penas. Esto no pasaría si supiéramos quiénes son los que ingresan a Chile. No estamos en contra de la migración, pero sí estamos en contra del descontrol, estamos en contra de que ingresen personas condenadas por delitos en sus países de origen, y que vean a Chile como un lugar donde pueden andar libres e impunes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI.**- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a la ministra del Interior y al ministro de Justicia.

¿Que un delincuente traspase nuestras fronteras e ingrese a Chile hace que cambie su vida? Nos encantaría que fuera cierto, pero la realidad nos dice algo absolutamente distinto. ¿Es justo que Chile tenga amnesia y que nos veamos impedidos de agravar la comisión de un delito al no considerar los que haya cometido previamente?

Hoy, la compleja realidad es que no podemos considerar la reincidencia de delincuentes extranjeros por delitos que hayan cometido previamente fuera de nuestro territorio. Por lo tanto, el objetivo de este proyecto es terminar con esa situación inaceptable, por lo que pretendemos modificar no solo el Código Penal, sino también el Código de Procedimiento Penal, para establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras, como un fundamento de la agravante de reincidencia, y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional.

Cuando un extranjero comete delitos en nuestro país, pero tenía una sentencia condenatoria previa, que no había cumplido, por hechos que también son constitutivos de delitos en Chile, debemos considerar esa conducta como constitutiva de delito y debe ser considerada agravante. El objetivo queda absolutamente claro y vamos a votar a favor del proyecto.

Además, hemos presentado indicaciones que van destinadas a evitar el apostillado en todos aquellos hechos o documentos que constituyan o que nos puedan acreditar la comisión del delito previo.

Hemos solicitado también que se amplíe el plazo de detención hasta por cinco días, a solicitud de un fiscal, con el único objetivo de conocer los antecedentes penales previos, pues se entiende que existe un peligro de fuga del imputado cuando se desconoce su identidad, este se niega a entregarla o utiliza documentos falsos o adulterados, y que se pueda cancelar la carta de nacionalización.

Así lograremos que sean considerados los antecedentes delictuales previos y que, en definitiva, nuestro país no opere con una amnesia frente a delincuentes que, lamentablemente, siguen ingresando a nuestro territorio por...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa, porque es importante que cuando llegan extranjeros a Chile lo hagan con su historia completa, para saber si tienen una historia delictual.

Hoy es tiempo de ponernos serios para enfrentar el tema de la delincuencia en nuestro país, pero me asaltan algunas dudas: ¿Venezuela va a enviar los antecedentes de los delincuentes que cometen delitos en Chile? ¿El señor Maduro va a enviar el historial delictual de los integrantes del Tren de Aragua? No lo sabemos. Tengo mis dudas; no lo creo.

Entonces, si este proyecto de ley no va acompañado de gestiones diplomáticas, para que tengamos acceso a las sentencias condenatorias firmes y ejecutoriadas en los países de origen de los delincuentes, va a ser letra muerta.

Mi temor es que hay algunos países, como el que he señalado, que no van a entregar la información, porque no les interesa hacerlo; respecto de otros países, lo más probable es que tengamos a tiempo los antecedentes penales.

La iniciativa es un avance y la vamos a respaldar, porque va en la línea de permitir que los extranjeros que vienen a aportar a Chile estén tranquilos y que no sean estigmatizados. En cambio, los delincuentes que vienen a cometer delitos tienen que ser sancionados, metidos a la cárcel y cumplir allí sus condenas y, una vez que las cumplan, sean enviados de vuelta a sus países; eso es lo que tenemos que hacer.

Por eso, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Simplemente, quiero señalar la conformidad del Ejecutivo con el presente proyecto de ley e instarlos a aprobarlo en los términos en que ha sido despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solo quiero plantear dos observaciones a vuestras señorías. La primera es que los aspectos vinculados a expulsión están satisfechos en el proyecto de ley que actualmente se encuentra en comisión mixta. La segunda, en relación a la discusión sobre el "criterio Valencia", este se está discutiendo en otro proyecto de ley, el correspondiente al boletín Nº 15284-25.

En consecuencia, en opinión del Ejecutivo, este proyecto debiese ser despachado en los términos en que fue enviado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Muchas gracias.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, que modifica los códigos Penal y Procesal Penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	ía Luisa	lina	, 1
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	sme	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Daniel	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Chiara		dia	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
do		Francesca	Emilia

Bernales Maldona-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
do, Alejandro	Mauro	da, Gloria	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Carlos		pichún, Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Sergio		Ericka	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
nos, Fernando	Tomás	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
guel Ángel		lene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Víctor Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	iiviaiia vaienziieia Liiis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
 	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
III. Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha solicitado la reconsideración de la inadmisibilidad de la indicación del diputado Andrés Longton al artículo 1° del proyecto, para incorporar los numerales 2) y 3) nuevos, pasando la modificación al artículo 12 del Código Penal contenida en el actual artículo 1, a ser numeral 1), de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Longton expresa lo siguiente:

- "2) Incorpórese a la escala general de penas del artículo 21, en las penas de crímenes, la siguiente: "Cancelación de la carta de nacionalización.".
- 3) Incorpórese el siguiente artículo 36 bis nuevo: "Artículo 36 bis. La cancelación de la carta de nacionalización procede respecto de aquellos extranjeros que, habiéndola obtenido, fueren condenados por delitos sancionados con pena de crimen. En estos casos se procederá a la expulsión después de cumplida la pena."."

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicitada la reconsideración, en virtud del inciso final del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde que la Sala se pronuncie respecto de la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton, para defender la admisibilidad.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el proyecto que se está votando es el resultado de la fusión de dos proyectos y la norma en cuestión es parte de uno de estos proyectos, en este caso, de la moción, por lo que difícilmente puede ser inadmisible. Es más, la norma que acaba de leer el señor Secretario es parte de esa moción.

Por lo tanto, fue declarada malamente inadmisible, ya que la pérdida de la nacionalidad de quien comete un delito sancionado con pena de crimen -es decir, una pena mayor a cinco años-, con la correspondiente expulsión, es parte integrante de uno de los proyectos.

Por eso, insisto en que estuvo mal determinada la inadmisibilidad, porque la norma está integrada absolutamente a la moción, norma que establece algo muy simple: que quien cometió un delito con pena de crimen, siendo extranjero, pierda la nacionalidad y que, cumplida la

pena, sea expulsado del país. Resulta que, en Chile, cuando el condenado cumple la pena de crimen en la cárcel, una vez que sale, sigue rondando por el país tranquilamente. Lo que establecemos es que esta persona sea expulsada del país.

Repito que la norma en cuestión es parte de uno de los proyectos fusionados, en este caso, de la moción, y, por lo tanto, no puede haber sido declarada inadmisible, ya que es parte de un proyecto que está absolutamente refundido y que fue votado en la Comisión de Constitución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para hablar en contra de la reconsideración de la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señor Presidente, el tema es muy simple.

En el fondo, lo que se plantea con la indicación es modificar el Código Penal para establecer una nueva pena: la cancelación de la nacionalidad. Efectivamente, las cosas se deshacen de la misma manera en que se hacen. Por ejemplo, si alguien fue nacionalizado por gracia, tiene que desarrollarse un proceso inverso para que pierda la nacionalidad; ello opera también desde el punto de vista administrativo.

Ahora bien, en lo que dice relación con el proyecto de ley en la forma -por eso solicitamos que se declare inadmisible la indicación-, este tiene por objeto validar las sentencias
condenatorias extranjeras en nuestro país como fundamento de la agravante de reincidencia;
no tiene por objeto establecer una nueva pena, lo que puede ser muy loable, pero debe ser
desarrollado en otro proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reconsideración de la inadmisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana			Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Carlos	lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		da, Gloria	Diego
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	bal, Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		llermo	tián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Hugo	Gonzalo

Concha Smith, Sara			
--------------------	--	--	--

			Ī
Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	rce Castro, Mónica Delgado Riquelme, Viviana Mel		Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Mardones, Raúl

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto con la indicación renovada del diputado Longton, para incorporar los siguientes numerales 2) y 3) nuevos, pasando la modificación del artículo 12 del Código Penal contenida en el actual artículo 1 a ser numeral 1).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, María	Longton Herrera,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luisa	Andrés	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jaime		Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Chiara		Karen	lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	III liiran Nalinae Hdiiardo - I	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do		Francesca	Diego
Bianchi Chelech, Carlos	III tonzalez i ilea Marta	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel, Mau-	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio	ro	Mauricio	Alexis
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Fuente, Erika	do

Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
ta		bal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Víctor Alejandro	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Francisco	Alberto
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
ía		llermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
cardo		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lore- na	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Dani-	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
sa	Andrés	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	ka	Daniela
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caro- lina	[Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nathalie	IIVIEIIAAA PINA L'ASME	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	3	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha solicitado la reconsideración de la inadmisibilidad de la indicación del diputado Andrés Longton para sustituir el artículo 2° por uno nuevo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación expresa lo siguiente: "Artículo 2°: Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Procesal Penal:

- 1. Agréganse los siguientes incisos segundo y tercero, nuevos, al artículo 20 bis: "Asimismo el Ministerio Público podrá requerir directamente información y cooperación a dichas autoridades, de acuerdo con lo pactado en convenciones, tratados o acuerdos internacionales. Los antecedentes, documentos y demás medios de prueba obtenidos de conformidad a este artículo no requerirán del trámite de legalización o apostilla a que hacen referencia los artículos 247, 345 y 345 bis del Código de Procedimiento Civil, independientemente de lo que resuelva el tribunal competente con posterioridad sobre su incorporación al juicio, o el mérito probatorio que aquel le asigne."
- 2. Incorpórase el siguiente inciso cuarto en el artículo 132, pasando el actual inciso cuarto a ser inciso final: "El plazo señalado en el inciso anterior podrá ser ampliado por el juez de garantía hasta por el término de cinco días, cuando el fiscal así lo solicite, por ser conducente para la determinación de la identidad del imputado o con el objeto de conocer los antecedentes penales tratándose de un imputado extranjero. El juez se pronunciará de inmediato sobre dicha petición, que podrá ser formulada y resuelta de conformidad con lo prevenido en el artículo 9°. Para acceder a esta solicitud el juez de garantía tendrá en especial consideración la necesidad de realizar actuaciones o indagatorias en el extranjero de conformidad con lo establecido en el artículo 180.".
- 3. Intercálase el siguiente inciso sexto en el artículo 140, pasando el actual inciso sexto a ser inciso final: "Se entenderá que existe peligro de fuga del imputado cuando se desconociere

su identidad o este careciere de documentos de identidad que den cuenta de manera fidedigna de la misma, se negare a entregar dicha documentación o utilizare documentos falsos o adulterados."."

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicitada la reconsideración, en virtud del inciso final del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde que la Sala se pronuncie respecto de la admisibilidad de la indicación.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el proyecto de ley -la moción y el mensaje refundidos- busca entregar mayores herramientas para la persecución penal de personas extranjeras que han cometido delitos en nuestro país, más precisamente considerar como fundamento para la agravante de reincidencia en nuestro país las sentencias condenatorias en el extranjero.

La indicación establece el "criterio Valencia", es decir, en relación con aquellos indocumentados, nacionales o extranjeros, que son tomados detenidos, en primer lugar, la fiscalía va a tener un plazo no de 48 horas, sino de cinco días para recabar los antecedentes de esas personas que eventualmente puedan haber cometido delitos graves en su país de origen o en Chile. Así, la indicación es muy parecida a una moción que se está tramitando por parte de diputados del oficialismo.

En segundo lugar, busca entregar herramientas al juzgado de garantía para efectos de que, si no se indagan los antecedentes en el plazo de cinco días, pueda dejar en prisión preventiva a nacionales o extranjeros que pueden haber cometido delitos graves y que pueden quedar en libertad principalmente porque no se tiene su identidad, no han sido enrolados y se desconoce de dónde vienen o si cometieron un delito con otra identidad o bien cometieron un delito en su país de origen.

Lo contrario equivaldría a dejar en la desprotección a los chilenos y chilenas frente a una persona que pueda haber cometido un delito grave y que, como no se tiene esa información, los tribunales no la dejan en prisión preventiva. Porque una cosa es la circular del Ministerio Público y otra es que exista la certeza jurídica por parte de los tribunales, a través de una norma, para que dejen en prisión preventiva, como medida cautelar, a personas que puedan haber cometido delitos graves y de los cuales no se tiene mayor información de su identidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para hablar en contra de la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, con las mayorías circunstanciales, muchas veces no debidamente informadas, se están tomando decisiones en esta Cámara que son del todo improcedentes. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando se vota a favor para cambiar de una comisión a otra la destinación de un proyecto, desnaturalizándolo absolutamente.

En este caso en particular, esta indicación no tiene absolutamente nada que ver con los proyectos refundidos; absolutamente nada. Además, esta indicación es exactamente igual a un proyecto despachado por la Comisión de Seguridad Ciudadana para establecer el denominado "criterio Valencia".

Lo que se está haciendo, utilizando la renovación de las indicaciones, es introducir, a través de este subterfugio, un proyecto de ley que ya está sancionado en otra comisión, y así sacarlo rápidamente. Eso no corresponde y lo saben. Estoy de acuerdo con el fondo de lo que se propone. De hecho, voté a favor ese proyecto de ley en la Comisión de Seguridad Ciudadana, el cual fue despachado a esta Sala.

Lamentablemente, lo que se quiere hacer, a través de un proyecto del Ejecutivo que tiene urgencia, es sacar otro proyecto de ley vía indicación, desnaturalizando absolutamente la iniciativa del Ejecutivo.

Insisto: estoy de acuerdo con ese proyecto de ley que despachó la Comisión de Seguridad Ciudadana, el cual se tiene que discutir y sancionar en esta Sala; pero lo que se está haciendo es sumamente peligroso, porque, por una mayoría circunstancial, se desnaturaliza la labor parlamentaria y no tiene ningún rigor absoluto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	ii Oncha Smith Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
· ·	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Corneio Lagos Edilardo I	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	ILJONOSO CASTRO HELINE	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge		Romero Talguia, Nata- lia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
do	ro	Francesca	Frank
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		da, Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Mauricio	han
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
ía		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

*	De Rementería Vene- gas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Da-	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
nisa		Helia	Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	Andrés	Javiera	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai-	Serrano Salazar,
Francisca		me	Daniela
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leo-
María		Emilia	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
IKIIGIIANO SOTALO HALIY I	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie		Alejandra	Nelson
Cicardini Milla, Danie-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
lla		ías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Daniel	Camila	

-Se abstuvieron:

Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Longton para sustituir el artículo 2 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-voiaron por ia ajirn	ian va.		
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, María	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Cristhian	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		da, Gloria	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Mauricio	Diego
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Schubert Rubio, Step-
nos, Fernando		Fuente, Erika	han
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
ta	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe		lene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Víctor Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
--------------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lore- na	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Dani- sa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caroli- na	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ri-	Lagomarsino Guzmán,	Mellado Pino, Co-	Sepúlveda Soto,
cardo	Tomás	sme	Alexis

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RESTABLECIMIENTO DE CLASES TELEMÁTICAS PARA ESTUDIANTES EN RESGUARDO DE SU SALUD ANTE POSIBLES BROTES RESPIRATORIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 899)

-Intervino a favor la diputada Karen Medina, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 899 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 38 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me		Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Rosas Barrientos, Patricio
Berger Fett, Bernardo	IUTONZAIEZ UIEA MIARTA	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge

Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Step- han
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Danie- la
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat- ías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Cniara	Celis Montt, Andres	Claudia	Schneider Videla, Emilia
		Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	1 0 ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

· ·		Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malia Valenzuela, Luis	_ ′	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel		Manouchehri Lobos, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	* '	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe		Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	ii anta Bessetet Pailla	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Vene- gas, Tomás	Lee Flores, Enrique		

EXPLICACIONES POR DICHOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EMITIDOS EN CELEBRACIÓN DEL 4° ANIVERSARIO DEL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA SOCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 900)

-Intervino a favor la diputada Paula Labra.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 900 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 5 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, María	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
jada, Cristián	Luisa	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara		Cristóbal	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Carlos	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Francesca	Diego
Bórquez Monteci-		Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
nos, Fernando		Mauricio	han
Bravo Salinas, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sulantay Olivares,
ta		Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Víctor Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		
--------------------------------	---------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Caro-	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	lina	Patricio
Canuciana	Luis Aiucitu	111110	1 att ICIO
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras, Da-	Sagardia Cabezas,
	viana	niel	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Clau-	Schneider Videla,
nisa	Andrés	dia	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Francisca		Javiera	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai-	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro		me	nardo
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
los	Tomás	Ericka	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
	Tomás	ías	Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
halie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla, Danie-	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
lla		Camila	Gael

Cifuentes Lillo, Ricar-	Manouchehri Lobos,	
do	Daniel	

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	_ *	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar
Naveillan Arriagada, Gloria			

ADOPCIÓN DE GESTIONES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL EN FAVOR DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN HACIENDO USO DEL BENEFICIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 905)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 905 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	*	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	María Luisa		cela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero, Jai- me	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	sme	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio

D 14 D		3.6° ' 3.7 1	
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduar- do	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
ICid Versalovic Sofia	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	ilivieza Pereira Tose Carios	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	IIMarena Rascur Reniamin	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bulnes Núñez, Mercedes	González Villarroel, Mauro
------------------------	----------------------------

CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY DESTINADO A PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO POSITIVO, EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 906)

-Intervino a favor la diputada Ericka Ñanco.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 906 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	Alberto	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Tomás	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Yovana		sme	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do	Mauro	Francesca	Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do, Alejandro		da, Gloria	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando	Tomás	Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
María		Mauricio	niela
Bravo Salinas, Mar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
ta		Fuente, Erika	do
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Félix		bal, Ximena	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Ulloa Aguilera, Héctor
Álvaro	Tomás	Víctor Alejandro	
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
halie		rena	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

RESPETO IRRESTRICTO A FUNCIONES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL, APEGO A RESOLUCIONES JUDICIALES, ESPECIALMENTE LAS EMANADAS DE LA CORTE SUPREMA, Y CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES RESPECTO DE RECURSOS DE PROTECCIÓN QUE ORDENARON A ISAPRES DEVOLVER DINEROS COBRADOS EN EXCESO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 862)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 862 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	A . '		Riquelme Aliaga, Marcela
l'Aego Jeigres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar- do	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana		* '	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jai- me	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	niel	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduar- do	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Javiera	Clara
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Gustavo	Andrés	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Francesca	Diego
Bianchi Chelech, Car-	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
los	Mauro	Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar, Da-
María		te, Erika	niela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marle-	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Andrés	ne	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	, and the second	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	•	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da- niel		Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	*	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Schubert Rubio, Step- han
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	<i>'</i>	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Donoso Castro, Fe- lipe	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

PREOCUPACIÓN POR INEPTITUD DEMOSTRADA POR EL GOBIERNO EN MANEJO DE CRISIS SANITARIA POR CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS Y GESTIÓN DE CAMAS PEDIÁTRICAS, Y PERSECUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, CIVILES Y PENALES CON OCASIÓN DE MUERTE DE LACTANTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 909)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 909 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	III orneio I agos Edilardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	III Jiiran Nalinas Edilardo - I	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Nata- lia
Berger Fett, Bernar- do	iiriienzalida Cono Illan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela		Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iPerez Cilea Inanna i	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	gas, Tomás	Helia	
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Da-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
nisa		me	Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Andrés	Ericka	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra, Lore-	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	na	tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na

Bulnes Núñez, Mercedes	ii eiva Carvaiai, Kaiii – i	Ramírez Pascal, Mat- ías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol		1	Venegas Salazar, Nelson
halie	Marzan Pinto, Carolina	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Gonzalez Olea, Marta	Melo Contreras, Da- niel	Soto Ferrada, Leo- nardo
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	<u> </u>	Videla Castillo, Se- bastián
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para retrasar el inicio de las sesiones de las comisiones a las 15:30 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Camila Rojas?

No hay acuerdo.

VIII. INCIDENTES

FISCALIZACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL RETAIL, EN PARTICULAR EN LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, quiero exponer ante esta Cámara una preocupación, que no es de ahora, que ya tiene larga data, sobre el trato que se le está dando a los trabajadores del *retail*. Hablo, específicamente, de las grandes cadenas de supermercados y las multitiendas.

Me reuní nuevamente con ellos, pues desde el 2021 acompaño en una negociación colectiva a los empleados del supermercado Tottus y me di cuenta del desprecio que esa empresa manifiesta por sus trabajadores, quienes mendigan un bono de colación de 1.500 pesos, o sea, 1.500 pesos para almorzar. Hoy me encuentro con situaciones mucho más graves, como sobrecarga de trabajo y polifuncionalidad, que los empresarios de este país ocupan a diestra y siniestra, pero que no se ajusta a la realidad de lo que en verdad significa la polifuncionalidad.

Si vamos a un supermercado y hay una persona que trabaja en la panadería, puede tener polifuncionalidad haciendo pan y, tal vez, haciendo pasteles; esa es la polifuncionalidad. Pero no pueden decir que una cajera tiene que ir a poner el pan en el horno para que ese producto reciba el cocido como corresponde, como tampoco puede ser que alguien que trabaja en pastelería tenga que reponer los productos del supermercado. Eso, lisa y llanamente, es un abuso que se comete en contra de esos trabajadores y de esas trabajadoras.

Otro ejemplo es el de las cajeras, que normalmente en un supermercado deben ser cuarenta por turno, pero en realidad hay doce. Esas trabajadoras, cuando están en el momento más alto de atención, no pueden servirse sus colaciones y ni siquiera pueden ir al baño; tampoco se pueden enfermar.

La seguridad para ellas cuando se tiene que enfrentar a personas que no son bien atendidas —no son bien atendidas porque no están las condiciones para darles una buena atención, y la mala atención es lo que capta el cliente- se afecta, porque son amenazadas.

Salen muy tarde, porque la mayoría de los supermercados cierra a las nueve de la noche, con lo que ello implica para su seguridad dada la situación de inseguridad que se vive en el país, y la empresa ni siquiera aporta una locomoción para que los lleve a sus casas; claro, a los trabajadores no, pero a los supervisores sí.

Entonces, quiero hacer un llamado al mundo empresarial del *retail*, ya que no todo puede estar incluido en la negociación colectiva, para que la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras se note y se respete en el día a día. Lo señalo, porque no les están respetando las condiciones básicas para que puedan desempeñar sus funciones.

Una gran cantidad de trabajadores están con licencia médica a causa del estrés laboral y de las presiones laborales, las que tampoco están siendo reconocidas por las mutualidades. Ese es otro problema.

Mediante esta exposición, que podría ser mucho más extensa, pero que está limitada por el corto tiempo disponible, pido que, más allá de la Dirección del Trabajo y de la Inspección del Trabajo en la región -estoy hablando específicamente de la Región de Atacama, donde se vive esta situación, aunque no me cabe duda de que en otras regiones del país también ocurre-, primero, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) se haga parte en todas estas anomalías en relación con los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, pues no podemos dejar a esas personas indefensas, porque el futuro les pasará la cuenta.

Asimismo, pido que se oficie a la Dirección Nacional del Trabajo y a la ministra del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que se realicen todas las fiscalizaciones como corresponde, sin tapujos; que se castigue al que se tenga que castigar y que, ojalá, estos trabajadores y trabajadoras puedan tener la dignidad que necesitan en su trabajo.

Hago un llamado al mundo empresarial, que gana millones y millones de dólares, a ser más consciente con estos trabajadores y trabajadoras, porque gracias a ellos reciben esas utilidades.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y FONDOS DESTINADOS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA VIAL E HIDRÁULICA EN APR CHACABUCO, COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, más cinco minutos adicionales, al Comité del Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero exponer la situación del APR Chacabuco, ubicado en calle Los Canelos, altura del kilómetro 40, autopista Los Libertadores, en Chacabuco, comuna de Colina.

Su dirigente Hugo Guzmán nos comentó sobre la realidad que viven y sobre el enorme problema que tienen para llevar el agua hacia la localidad, ya que los caminos interiores y terrenos aledaños, muchos de ellos privados, no han sido regularizados para poder imponer las servidumbres que permitan el paso de las cañerías y ampliación de las obras hidráulicas correspondientes.

El problema del agua es real en la Región Metropolitana, sobre todo en la provincia de Chacabuco, que incluye a las comunas de Tiltil, Colina y Lampa. Estas comunidades tienen escasez de agua, no pueden abastecerse del recurso.

Por lo anterior, solicito que se oficie a las siguientes personas:

En primer lugar, a la directora de Obras Hidráulicas, para que señale qué trabajo se está realizando en la provincia de Chacabuco y si han tomado conocimiento de esta situación por parte del APR Chacabuco y también del APR de Batuco, que tiene un problema muy similar.

En segundo lugar, a la ministra de Obras Públicas, para que señale la obra, proyectos y los fondos destinados a las mejoras de infraestructura en el sector indicado de la provincia de Chacabuco.

Por último, al gobernador de la Región Metropolitana de Santiago, para que señale si existen fondos disponibles para estudios de regulación de caminos e instalación de infraestructura para los APR, en especial para el sector señalado de la provincia de Chacabuco.

Desde esta diputación señalo que estoy preocupado por el problema descrito.

Nos reunimos con la Junta de Vecinos N° 20, de Batuco, cuyos representantes me indicaron que tienen la misma situación: la población ha crecido, pero, lamentablemente, el abastecimiento de agua es escaso o nulo, y no hay inversión en infraestructura para esto.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

VIABILIDAD DE PRESTACIÓN DE ASESORÍA POR MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y MUNICIPIO DE MAIPÚ A JUNTA DE VECINOS INDEPENDENCIA DE CHILE PARA REGULARIZACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUETBOL DE SEDE Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA, Y MAYOR SEGURIDAD PARA EL SECTOR (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero atender el llamado de la Junta Vecinos Independencia de Chile, de la comuna de Maipú, cuya presidenta nos comentó la situación que ocurre con una cancha de básquetbol, que se encuentra al interior de su sede y que se pretende regularizar para poder postular a proyectos de mejora.

Por lo anterior, solicito oficiar a la seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana y al alcalde de Maipú para que me indiquen si es posible poner a disposición de la comunidad, en especial de dicha junta de vecinos, los profesionales que correspondan, con el objeto de dar una buena asesoría que les permita solucionar el problema de la cancha y postularla al señalado programa de mejora.

Además, necesitamos más seguridad para el sector en que se ubica la Junta de Vecinos Independencia de Chile, porque, lamentablemente, los delitos están creciendo en la zona y los vecinos, que en su mayoría son adultos mayores, se sienten inseguros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE UCI PEDIÁTRICA EN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito oficiar al Ministerio de Salud a efectos de que revise la situación que está ocurriendo en la Región de Aysén, particularmente en la comuna de Coyhaique, donde se ubica el hospital regional, el único establecimiento hospitalario de alta complejidad de una región que, territorialmente hablando, debe ser una de las más extensas del país, y no tiene uci pediátrica.

Hoy acaba de fallecer un lactante en la zona producto de que no están las condiciones para poder atender a niños cuya condición de salud se agrava por el virus sincicial u otras infecciones respiratorias.

Entonces, es importante que el gobierno priorice en lo que es fundamental hoy: la creación de una uci pediátrica, que además ya está financiada y que no se ha realizado más bien por burocracia del Estado que por otra cosa.

Por tanto, pido a la ministra de Salud que atienda la necesidad urgente de que dentro del plan de intervención del Hospital Regional Coyhaique se considere la creación, de manera urgente, de una uci pediátrica, entendiendo que ya están provistos los recursos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN A BARCAZA LA TEHUELCHE POR FALLAS EN SU INFRAESTRUCTURA, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero aprovechar esta instancia para solicitar el envío de un oficio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a efectos de que se fiscalice el funcionamiento de la barcaza La Tehuelche, que, una vez más, se encuentra con problemas y fallas en su infraestructura, generando inconvenientes en conectividad en el lago General Carrera, entre Ibáñez y Chile Chico.

En definitiva, quiero saber si se están realizando las mantenciones. Si es así, cuántas mantenciones y quiénes las están haciendo, porque lo que se ha provocado en esta materia finalmente es que esta inversión millonaria del Estado siempre tenga falencias.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN A EJECUCIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE ANTIHUALA, TEMUCO CHICO, LA ARAUCANA, COMUNA DE LOS ÁLAMOS, PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas por un proyecto muy sentido para la provincia de Arauco, especialmente para Los Álamos. Se trata de un proyecto de APR que lleva años esperando que se ejecute para así beneficiar aproximadamente a seis mil personas: el de mejoramiento del servicio de Antihuala-Temuco Chico, que, lamentablemente, producto de la burocracia no ha podido avanzar.

Por lo tanto, si no se logra sacar el RATE, el RS a este proyecto dentro de diez días, se perderá la posibilidad de implementarlo.

Aquí el llamado es al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y también a la DOH para que agilicen esto, porque hoy existen falencias tremendas en la materia. No podemos hablar de mejoras sin considerar lo más básico, que es el agua, el alcantarillado, la dignidad de las personas, de estas familias que llevan años tratando de sacar un proyecto adelante en una zona de rezago -Plan Buen Vivir-, y donde buscamos diálogo. Sí, busquemos diálogo. ¿Tenemos los recursos? Están los recursos. ¿Tenemos la posibilidad de avanzar en estos proyectos? Bueno, a veces la desidia y la burocracia no permiten sacar estos proyectos.

Por tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, porque me lo han pedido el comité de agua potable, don Igor Carrillo; la consejera regional Brenda Vigueras, de Arauco; los concejales Gustavo Salgado, Pamela Sierra y la comunidad en general.

Así, pido al seremi de Obras Públicas, con quien tenemos un trabajo importante, que se ocupe de este proyecto para sacarlo adelante en este presupuesto, algo que es muy sentido por la comunidad.

De igual modo, lo invito a trabajar en una mirada real en materia de agua potable para la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES CON MOTIVO DE 229° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN COMUNA DE CONSTITUCIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, un 18 de junio, hace 229 años, se fundó nuestra perla del Maule: Constitución. Es tiempo de festejos para una comuna que se distingue por sus características únicas y excepcionales.

En el Maule contamos con un hermoso santuario de la naturaleza que nos regala paisajes impresionantes con ríos, bosques y costas que nos brindan una riqueza incomparable y nos conectan con la grandeza de la naturaleza.

Pero Constitución no solo es un tesoro natural, sino también un polo comercial. Aquí el turismo florece atraído por su hermoso balneario y una rica cultura. El sector del transporte se mantiene activo, conectando a nuestra comunidad con el resto del país. La industria maderera es una fuente de empleo y desarrollo, y la pesca, una actividad tradicional que nos une y sustenta.

Me enorgullece decir, a pesar de los desafíos, que Constitución se mantuvo firme durante la pandemia. Fue la única comuna del Maule que no detuvo su sector productivo, demostrando la misma gran resiliencia y determinación que tuvimos para enfrentar el terremoto y el posterior tsunami de 2010. Nuestra comunidad se apoya mutuamente, y juntos enfrentamos la adversidad con valentía y solidaridad.

En este aniversario miramos hacia el futuro con esperanza y determinación, pero esperamos que los anuncios de proyectos, como la doble vía para la ruta L-30M y el desbancamiento en el río Maule, se hagan realidad.

Espero que nuestra comuna no cumpla 230 años aún esperando anuncios que no llegan.

Deseo un feliz aniversario a la querida comuna de Constitución. Que este nuevo año esté lleno de logros, alegrías y oportunidades para todos.

Seguiremos trabajando juntos con la convicción de que unidos podemos alcanzar cualquier meta que nos propongamos.

He dicho.

ANTECEDENTES Y FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN CON DISPOSICIÓN DE BASURA EN RELLENO SANITARIO LA LAJA, PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la comuna de Puerto Varas se encuentra el relleno sanitario La Laja, el único depósito que está funcionando en la Región de Los Lagos y que da solución a los destinos de la basura en la provincia de Llanquihue.

Por esta razón, y ante la preocupación y malestar de los vecinos, es que junto con el concejal Marcelo Salazar estamos recabando información con el fin de fiscalizar el buen funcionamiento de este relleno para que no provoque molestias o daños a las personas y al medio ambiente.

Por tanto, solicito que se oficie al municipio de Puerto Varas para que informe a esta Cámara sobre lo siguiente:

- 1. El detalle de todas las empresas que depositan sus residuos industriales en el relleno sanitario de La Laja, además de los montos pagados por cada una de ellas a la asociación de municipios de la provincia de Llanquihue o a alguno de los municipios de esa entidad.
- 2. Entregar el detalle, año a año, de los últimos cinco años, incluyendo lo que va del 2023, de cada una de las empresas involucradas y la cantidad de toneladas depositadas, indicando el porcentaje que estos residuos industriales representa del total de los residuos recibidos en el relleno sanitario.

Solicito, además, que se oficie a la seremi del Medio Ambiente de Los Lagos para que realice una fiscalización de las cantidades de residuos industriales que están ingresando a este relleno y se entregue un informe a la Cámara de Diputados, con el fin de realizar una fiscalización y monitoreo que determine si los líquidos lixiviados y percolados están contaminando los cauces de agua del sector.

Por último, pido que se oficie al Servicio Agrícola y Ganadero para que informe si existen filtraciones de líquidos lixiviados que estén alterando los ecosistemas del lugar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EVITAR AISLAMIENTO DE LA POBLACIÓN ANTE LLUVIAS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en los próximos días, se espera la caída de 150 milímetros de agua por lluvias en mi región, lo que traerá consecuencias muy positivas para la agricultura, pero muy negativas para los caminos de nuestra región.

Por esa razón, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que disponga de todos los recursos humanos -cuadrillas y equipos de mantención de caminos-, con el fin de que estén en terreno y así evitar que las familias queden aisladas, y permitir que los niños puedan concurrir a clases y los adultos mayores asistan a sus controles en los centros de salud.

Ñuble es la región más rural del país, y espero que no nos olviden, porque mucha de su población vive en el campo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE SITUACIÓN DE CASAS ENTREGADAS A FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en segundo lugar, me preocupa la situación incierta en la que están las familias que quedaron sin sus casas producto de los incendios forestales ocurridos durante febrero de este año.

Por tal motivo, solicito reiterar un oficio al Senapred para que pueda informar acerca de las condiciones en las que están esas casas, porque si bien muchas de ellas fueron instaladas, no están totalmente finalizadas, ya que no cuentan con los servicios básicos mínimos para ser habitadas, sobre todo si deben enfrentar las inclemencias del tiempo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN AEROPUERTO CARRIEL SUR

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, como diputada del distrito N° 20, quiero manifestar mi gran preocupación por la situación en la que se encuentra el aeropuerto internacional Carriel Sur, que si bien nos llena de orgullo, lamentablemente, carece de medidas de seguridad, lo cual se refleja en la escasez de dotación del personal de turno en el aeropuerto.

A pesar del tiempo transcurrido desde el brutal asesinato del funcionario de la DGAC Claudio Villar, quien custodiaba el transporte de valores, aún no se han tomado más medidas adecuadas a nivel nacional, y mucho menos en el aeropuerto Carriel Sur, de resguardo necesario para reforzar la seguridad.

Los funcionarios se encuentran desprotegidos en cuanto a su situación laboral, pues son el único servicio que no tiene carrera funcionaria y donde existe precariedad en las condiciones laborales. Por ejemplo, no tienen un seguro de vida, que solo poseen los funcionarios de planta, en circunstancias de que todos están expuestos a la inseguridad que presenta el aeropuerto Carriel Sur.

Hice una visita fiscalizadora y me pude dar cuenta de las deficiencias allí presentes. En dicha ocasión, me reuní con representantes del gremio de los taxistas, que agrupa a 37 taxistas autorizados para trabajar en el aeropuerto Carriel Sur.

El principal problema que tienen es la ausencia de seguridad en los accesos al aeropuerto, donde hay peleas y constantemente se producen robos de vehículos. Además, hay una gran cantidad de transporte informal.

Por eso, se hace tan necesario un tercer turno de Carabineros en el aeropuerto, para controlar los ingresos de vehículos y de personas no autorizadas, no solo para los pasajeros, sino también para el personal...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS GENERADOS POR VERTEDERO CLANDESTINO EN COMUNA DE CONCHALÍ Y PATROCINIO DEL EJECUTIVO A PROYECTO DE LEY QUE PERMITE A MUNICIPIOS REQUISAR INMUEBLES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde el turno al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hace unos meses, varios vecinos de la comuna de Conchalí, en el distrito N° 9, me contactaron para manifestarme su preocupación respecto a ciertos terrenos que se han transformado en verdaderos vertederos ilegales y que están ubicados en la zona norte de la comuna, específicamente en el sector de calle G, entre calles Pedro Fontova y General Gambino, comprendidos en la población 16 de abril.

El estado actual de ese basural representa un grave problema por razones evidentes de seguridad, pero también por razones de salud, porque recurrentemente se producen quemas de materiales que contaminan el aire que respiran todos los vecinos y vecinas que viven en la zona, lo que afecta tanto su calidad de vida como su salud mental, especialmente en el caso de niños, niñas y adolescentes. Además, a pocos metros se encuentra el estadio La Palmilla que está siendo ocupado como estacionamiento de camiones y no puede ser utilizado por la comunidad para la finalidad que se construyó.

El pasado 9 de junio, junto a organizaciones de la zona, entregamos una carta al seremi de Salud pidiendo la fiscalización y clausura del lugar, en atención a lo que hemos denunciado. En forma previa, desde enero, hemos oficiado a diversas instituciones para dilucidar responsabilidades y soluciones en esta materia.

Por ende, no resulta comprensible que la señora Teresa Meneses, presidenta de la junta de vecinos del sector, y que otras vecinas, como las señoras Ingrid y Katy, sean constantemente amedrentadas por las personas que se han tomado este basural, o que don Julio y doña Francisca, miembros de la agrupación cultural Antileo, no tengan un espacio para desarrollar sus actividades, mientras ese terreno sigue siendo utilizado, incluso comercialmente, como un vertedero, propiciando la comisión de delitos y otras incivilidades.

Por estas razones, solicito que se oficie a la delegada presidencial, así como al seremi de Salud, a quien ya hemos contactado, y al seremi del Medio Ambiente, de la Región Metropolitana, para que se hagan presentes en el lugar y adopten acciones concretas para dar respuesta a la demanda que han levantado los vecinos y vecinas.

Asimismo, solicitamos que la municipalidad de Conchalí presente un proyecto, que está comprometido en el gobierno regional, para que el gobernador y el consejo regional, que ya han manifestado toda su disposición, puedan ponerlo en marcha.

Por último, quisiera solicitar, adicionalmente, que el proyecto que permite a los municipios requisar inmuebles, correspondiente al boletín N° 15913-25, que presentamos junto al diputado Gonzalo Winter, sea patrocinado por el Ejecutivo, ya que sería una vía para que esta comunidad y muchas otras puedan resolver problemáticas como la que he descrito y tengan derecho a vivir en un lugar digno.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN Y REFINERÍA PARA AUMENTO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN Y REFINO DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social ha cedido el resto de su tiempo al diputado Jaime Mulet, a quien ofrezco la palabra.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco el tiempo que me cedió la bancada del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Desde que partió este gobierno, encabezado por el Presidente Boric, estamos empeñados en que se ejecute uno de los compromisos de su programa de gobierno, que tiene que ver con aumentar la capacidad de fundición y de refino de nuestro país.

En este propósito se encuentra la instalación de una nueva fundición en la provincia de Copiapó, destinada a reemplazar a la fundición Hernán Videla Lira, ubicada en Paipote, que ya tiene más de 60 años de antigüedad y que requiere sustituirse por una nueva.

Hay un proyecto presentado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que está listo para partir, pero esa decisión la debe tomar la Enami y el gobierno para avanzar rápidamente en esa nueva fundición.

No obstante lo anterior, ha surgido en el país cierta tensión, en que aparece un fantasma que ya estuvo presente a fines de los años 90 y a principios de los años 2000. Me refiero a gente que quiere hacer desaparecer a la Enami, gente que no cree en la política de la Enami, gente que trabaja para instituciones privadas, universidades o empresas mineras y que no entienden o no comparten la política de fomento que desarrolla la Empresa Nacional de Minería, mediante una serie de actos, que van desde la compra de minerales a miles de pequeños mineros, el tratamiento de esos minerales en distintas plantas ubicadas en el norte del país y la fundición y refino de esos minerales. Para eso se necesita modernizar la fundición, que es el corazón del sistema, donde conviven pequeños mineros, pirquineros y también medianos mineros para asegurar las capacidades, tarea que se ha cumplido muy bien.

Les recomiendo a algunas autoridades leer el trabajo de Patricio Meller sobre la materia, donde explica muy bien, con perspectiva histórica y de futuro, el rol que ha cumplido la pe-

queña minería, la mediana minería y la Enami para facilitar la vida en numerosas e importantes localidades de nuestro país, como, por ejemplo, Chañaral, El Salado, Diego de Almagro, Incahuasi, Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Freirina, Domeyko y Cachiyuyo, por mencionar algunas de mi región; Taltal y Tocopilla, en la Región de Antofagasta; Illapel, Salamanca y Andacollo, en la Región de Coquimbo, y Petorca y otras, en la Región de Valparaíso.

Algunos datos que extraje del trabajo del economista Patricio Meller: 7.600 personas emplea la mediana minería y 10.700 personas emplea la pequeña minería. Son datos de 2016. Se calcula que hay 65.000 personas que dependen de ellas. Se nos dice que, si esto se cierra, es posible que le cueste al país entre 300 millones y 400 millones de dólares la sostenibilidad de esas localidades, que son muy importantes desde la perspectiva de la actividad minera.

Enami es una empresa que, normalmente, ha funcionado bien. Hoy se hace cargo con recursos propios del fomento. Por eso tiene una situación financiera desmejorada, pero siempre ha sido una empresa capaz, rentable, que ha permitido desarrollar particularmente el norte chico y algunas otras localidades que están concentradas alrededor de esa zona, ubicadas, como he dicho, en las regiones de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso y de Antofagasta.

El tema me preocupa. Por eso me reuní hace algunos días con el ministro Mario Marcel, para expresarle mi inquietud. ¿Qué pasa con el gobierno? ¿Por qué no toma rápidamente la decisión de construir la nueva fundición y refinería que reemplacen a Paipote? También me reuní con la ministra Marcela Hernando. Debo decir que he visto en ellos la disposición de avanzar en el compromiso del Presidente Gabriel Boric. Eso, obviamente, me da tranquilidad, pero la tensión sigue, porque hay sectores que echan para atrás una política que está en el programa de gobierno, que es necesaria y permite la sobrevida de miles y miles de trabajadores, de pequeños y medianos mineros.

Señor Presidente, pido que se envíe esta intervención, con copia íntegra de su transcripción, a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric, con copia, además, al ministro de Hacienda y a la ministra de Minería, con el fin de que el Presidente se pronuncie y ordene rápidamente la construcción de la nueva fundición y refinería que reemplace...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Mulet. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A LABOR DE TRABAJADORES DE LA SALUD ANTE EMERGENCIA RESPIRATORIA POR VIRUS SINCICIAL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la semana pasada, cuando se empezó a conocer la grave crisis sanitaria que se estaba viviendo a propósito del virus sincicial, estuve cumpliendo labores en la Cámara, pero también tuve la posibilidad y oportunidad de concurrir a distintos hospitales de mi distrito. Concurrí al Hospital San Juan de Dios, de Los Andes, al Hospital San Camilo, de San Felipe, y al Hospital de Quilpué. Conversé con el personal

médico y, sobre todo, con los trabajadores de la salud, y me enteré en terreno sobre la situación concreta que se está viviendo, más allá de los papeles, más allá de los reportajes. Quise interiorizarme respecto de la situación real, ahí donde las cosas ocurren y con la gente que atiende a los lactantes que, lamentablemente, están viviendo esta situación.

Por eso, quiero aprovechar, primero, de rendir un homenaje a esos verdaderos héroes que son los trabajadores de la salud. En rigor y de verdad, el trabajo que ellos realizan es encomiable, pero muchas veces olvidado. Solo nos acordamos de ellos cuando tenemos problemas de salud o cuando los que más queremos están viviendo situaciones complejas. Ellos fueron los que estuvieron en la época del covid. Hoy siguen trabajando, ahí donde las cosas ocurren.

Pude enterarme de algunas situaciones relacionadas con el virus sincicial. Por ejemplo, me señalaron la carencia alarmante de pediatras que existe en nuestro país. Debemos hacer algo al respecto. Se me señaló, como una de las soluciones, que aquellos que estuviesen haciendo la práctica como médicos o en período de formación en pediatría, colaboraran en esta época crítica

Otra medida es la extensión del posnatal, para que las madres se queden con sus niños en esta época compleja, evitando que concurran a jardines infantiles.

Los que más saben son los que están en terreno. Por eso, siempre es bueno escucharlos y conocer su situación laboral. Muchas veces deben cumplir extenuantes turnos de trabajo, solucionando los problemas de quienes más queremos.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, como señalé, tuve la posibilidad de visitar el Hospital de Quilpué, el cual no puede seguir en las condiciones en que se encuentra. Es un hospital demasiado antiguo, donde se atiende a la gente en los pasillos; también se ve gente hospitalizada sentada en los pasillos. Eso no es posible. Esa es la carencia real de la salud en nuestro país, y quienes están tratando de solucionar eso son los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Es fundamental que hagamos algo al respecto en lo que dice relación con el Hospital de Quilpué, donde se atienden, potencialmente, más de 350.000 personas. El Hospital Provincial Marga Marga está en construcción, el cual podría llegar a atender rápidamente a 400.000 personas. Entonces, es fundamental dar término a los trabajos de construcción.

Pido que se oficie al Ministerio de Salud, a fin de que nos señale el estado de avance que presenta la construcción de ese centro asistencial y si se va a cumplir o no el contrato respecto del plazo establecido. No es posible que el derecho a la salud, quizá uno de los derechos más importantes, esté en una situación de tanta inequidad, de tanta desigualdad, sobre todo en estos momentos. Es fundamental que hagamos algo al respecto, que nos hagamos cargo de esa situación tan compleja.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:15 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

AUMENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A VECINA DE COMUNA DE ANGOL (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

Se ha contactado conmigo María José Duarte, de la comuna de Angol, quien forma parte del programa de Asentamientos Precarios, del Serviu. Ella y su familia han sido beneficiadas, mediante llamados especiales del programa de Campamentos, con un subsidio habitacional a través del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad adquisición de vivienda construida. Sin embargo, debido a diversas externalidades, el valor habitacional está muy por sobre el subsidio adjudicado.

Con la finalidad de concretar la compra de la vivienda y materializar la solución habitacional definitiva para ella y su grupo familiar, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, a fin de que considere el aumento del subsidio de María José Duarte Escobar, de 950 a 1.140 UF, es decir, 190 UF más, debido al valor de la vivienda a la que pretende acceder.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente y del diputado Alberto Undurraga.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE VECINO DE COMUNA DE PURÉN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en este mismo sentido, se ha contactado con quien habla don Isaac Enrique Carrasco Carrasco, domiciliado en sector El Lingue, comuna de Purén, quien me ha indicado que el año 2020 se adjudicó un subsidio habitacional para vivienda y bodega, y hasta el momento no ha tenido respuesta alguna por parte de la constructora a cargo de las obras. Específicamente, se trata del subsidio habitacional rural, vivienda modelo A, el cual además cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales desde agosto del año 2022.

Por lo anterior, pido que se oficie al director nacional del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para que se lleve a cabo la construcción comprometida por parte de la empresa ejecutora y constructora del proyecto. La empresa se llama Sygma y tiene su domicilio en la calle Manuel Recabarren N° 1731, comuna de Temuco, Región de La Araucanía.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente y del diputado Alberto Undurraga.

FLEXIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON APLICACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN FAVOR DE VECINOS DE COMUNA DE ANGOL (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, se han contactado conmigo la señora Elisa Rodríguez Ovalle y el señor Luis Concha Castillo, ambos de la comuna de Angol, quienes recibieron un subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, decreto supremo N° 49, resoluciones N° 473 y 1825, respectivamente. Producto de los atentados vividos en sus campos, se les ha obligado a adquirir un nuevo hogar donde rehacer sus vidas, lo cual esperan hacer a través de este subsidio que tiene un tope máximo de 950 UF.

De manera infructuosa han buscado su casa, pero ven con tristeza no solo que los valores de una propiedad exceden en demasía el monto del subsidio, sino que además administrativamente se les coarta la posibilidad de complementar el subsidio con su propio aporte, para acceder al hogar que ellos y sus familias necesitan.

Por esto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que evalúe esta situación y flexibilice la materialización del subsidio, permitiéndoles a las personas incrementar con sus recursos el monto del subsidio, con fin de que puedan acceder a la compra de un hogar que se acomode a sus necesidades.

Si bien aquí he presentado dos casos particulares, espero que esta solicitud, de ser positiva, pueda hacerse extensiva a todas aquellas familias que están pasando por la misma situación. Dicho sea de paso, esto no implica un gasto mayor para el Estado, sino más bien un ejercicio de empatía con cientos de familias que lo piden con urgencia y que han perdido su vivienda.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente y del diputado Alberto Undurraga.

PREOCUPACIÓN POR LIMITACIÓN EN CONECTIVIDAD A INTERNET EN LOS CESFAM DE REGIÓN METROPOLITANA, PARTICULARMENTE EN LOS DE LAS COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero expresar mi profunda preocupación por hechos que vecinos y vecinas de la comuna de Pudahuel me han hecho saber a manera de información y algunos a manera de denuncia.

Hace unos días recibí información sobre la limitada conexión a internet que sufren los cesfam de dicha comuna, lo que impide que los usuarios puedan obtener sus licencias médicas electrónicas o que el personal pueda realizar otros trámites que se hacen vía internet, con el consabido retraso en las atenciones.

Esta situación es sería, toda vez que el acceso a internet en la atención médica es cada vez más necesario. La atención médica es una primera necesidad, y, por lo tanto, para otorgar una oportuna y buena calidad de servicio en cada uno de los cesfam se requiere de buena conexión a internet.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Municipalidad de Pudahuel para que dé cuenta de la limitada conexión a internet de los cesfam de la comuna y cuáles serían las causas.

Asimismo, pido oficiar al Ministerio de Salud para que nos informe sobre esta situación, y, en caso de repetirse en otras comunas del país, se nos señale cuáles serían los planes de mejora de cobertura de internet para los servicios de atención primaria a nivel nacional.

Finalmente, pido que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que nos informe sobre la calidad del servicio en las comunas de la Región Metropolitana, poniendo el foco en las comunas de Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Titil, las ocho comunas de mi distrito.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ESPERA EN PROCEDIMIENTOS PARA CONSTATACIÓN DE LESIONES EN CENTROS DE SALUD (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, con la concejala de Maipú Graciela Arochas nos hemos reunido con el comandante de Carabineros de la 25° comisaría de Maipú para analizar diversos temas de seguridad ciudadana, para conversar sobre el apoyo legislativo a Carabineros y, por supuesto, para conversar sobre los desafíos por venir.

Tuvimos todo un plan de trabajo en esa línea, pero hay un aspecto que me preocupó, aspecto que he conversado con oficiales de Carabineros de otras comunas, también con Carabineros de fuera de la Región Metropolitana, y que dice relación con el tiempo de espera en los procedimientos de constatación de lesiones que realiza Carabineros en los centros de salud, tiempo que a veces llega a las seis horas, según nos señalaron distintos oficiales de Carabineros.

El problema que genera esto es que se inmovilizan carros policiales y personal de Carabineros que podrían estar en la calle en labores de seguridad. Esto nos preocupa, porque es algo que se reitera en distintas conversaciones.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Salud para que proponga a Carabineros de Chile un procedimiento expedito de constatación de lesiones, que permita reducir el tiempo de espera de dicho proceso, informando sobre esa propuesta a esta Cámara lo más pronto posible. La idea es reducir el tiempo de espera en la constatación de lesiones, diligencia que debe realizar Carabineros con detenidos o con eventuales víctimas, con el fin de disponer rápidamente de los carros policiales y del personal de Carabineros en las distintas labores de seguridad que se requieren en nuestras comunas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE QUE ADULTOS MAYORES ELIJAN SU LUGAR DE VOTACIÓN Y SOBRE FACTIBILIDAD DE ELIMINAR DEL PADRÓN ELECTORAL A PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, varios adultos mayores me han hecho llegar su inquietud respecto de la georreferenciación realizada por el Servel, puesto que muchos salieron más perjudicados que favorecidos, ya que sus lugares de votación quedaron muy alejados de sus domicilios.

Por lo tanto, pido que se oficie al Servel para que nos informe si existe alguna medida especial para que los adultos mayores puedan, eventualmente, elegir su lugar de votación.

En el mismo sentido, también me reuní con otro grupo vulnerable de nuestro país, como son las agrupaciones de personas electrodependientes, quienes solicitan ser eliminadas del padrón electoral, ya que por las condiciones evidentes en las que se encuentran nunca podrán ejercer su derecho a voto, amén de que se les complica en demasía la burocracia existente para eximirse de las multas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PETICIÓN PARA QUE EMPRESA MANDANTE DE OBRAS SANITARIAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA REGULARICE PAGO DE FACTURAS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la empresa Aguas Araucanía es mandante de la empresa constructora Comalpo Limitada, la que ha realizado labores en distintos sectores de la Región de La Araucanía. Se trata de una empresa que, lamentablemente, no ha pagado muchas de las facturas de servicios de maquinaria, particularmente de don José Renán Muñoz Alarcón y don Emilio Delmo Yubini Muñoz.

Esta situación pone en tela de juicio las prestaciones de servicios que se puedan realizar a ese tipo de empresas, poniendo también en tela de juicio el trabajo que se realiza como servicios sanitarios.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el fin de que tome conocimiento de esta situación y que inste a que la empresa mandante, Aguas Araucanía, regularice esta situación que está afectando a personas que prestan servicios a la empresa en cuestión y a otras.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de Redacción de Sesiones.